**INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y POR ELLO SE VALORA CON UNA PUNTUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PARA LA INSTALACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, DISTRITO SANITARIO SEVILLA Y DISTRITO SANITARIO SEVILLA NORTE-ALJARAFE, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (COFINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER DEL PROGRAMA 2021-2027).**

**EXPEDIENTE: PA 81-2024**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA

## LOTE 1 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

### A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

Se describe de manera abreviada la infraestructura, accesibilidad y unas necesidades de servicios específicas para garantizar la continuidad asistencial.

Se realiza una apreciación sobre la instalación termo solar existente en la cubierta que no se corresponde con la realidad, se indica que se contempla la posibilidad de desmantelar dicha instalación y aprovechar dicho espacio para la nueva implantación. No se tiene constancia en la actualidad de que se vaya a llevar a cabo dicha consideración.

Se da una pincelada sobre condicionantes técnicos y funcionales de la ejecución del proyecto con la operativa hospitalaria, donde se debe garantizar la continuidad asistencial sin interrupciones.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

Se realiza de forma somera una descripción del emplazamiento, la estructura y el entorno físico del recinto hospitalario. No se indica aspectos climatológicos, territoriales, etc.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos.

Se describe de forma sucinta los criterios a considerar en la solicitud de la licencia de obras, registro de la instalación en el RADNE (Registro Administrativo de Autoconsumo de Andalucía) y se hace mención a la posibilidad de realizar un estudio de impacto ambiental complementario, si la zona se ve afectada por especies protegidas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.1. de **5 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

Se describe de forma detallada la situación de las infraestructuras, indicándose entre otros aspectos los espacios interiores para asistencia clínica, vías de entradas con aparcamientos y zonas peatonales.

Respecto a la problemática del desarrollo de la actividad asistencia, se indica que la seguridad y fiabilidad del suministro eléctrico con sistemas de alimentación ininterrumpida y grupos electrógenos, garantizan el suministro continuo de la actividad hospitalaria.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

Se realiza buen análisis del emplazamiento físico del complejo hospitalario, así como el entorno constructivo (localización, vías de comunicación, etc.) y aspectos relacionados con la climatología.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos.

Se realiza una relación escueta del diseño de las infraestructuras a proyectar y los permisos, autorizaciones y requerimientos a considerar.

No se especifica nada respecto a otros puntos especificados en este apartado (las posibles afecciones o ambientales, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.1. de **9 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

Se describe de forma genérica los ítems a desarrollar correspondientes a infraestructuras, análisis y simultanear la obra con el desarrollo de la actividad asistencial del centro, pero sin entrar en las particularidades e idiosincrasia de las instalaciones adaptadas al centro hospitalario objeto de estudio.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

Se realiza una descripción que no entra en demasiado detalle con el emplazamiento y su entorno físico. Además, no se tienen en cuenta los aspectos climatológicos de la zona.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos.

Se describe la aplicación de la metodología BIM en formato abierto, para aportar información gráfica en 2D y 3D, de manera que se asegure su intercambio y consulta sin pérdida de información.

Se continúa en la línea de dar información genérica no particularizada a las características del centro sanitario a estudiar.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.1. de **1,50 puntos**.

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se describe de forma detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, destacando:

- Organización de los trabajos en la ejecución de las instalaciones compatibles con el funcionamiento diario del hospital.

- Afección provocada por elementos arquitectónicos, proponiendo estudios específicos de sombreado, con el fin de garantizar un óptimo aprovechamiento solar.

- Descripción de la instalación a realizar en los Bloques Norte, Central y Sur en relación a superficie, número de paneles y potencias a considerar.

- Requisitos técnicos y legales.

- Tramitación administrativa.

- Redacción de Proyecto Básico de Ejecución y propuesta de visita técnica para recabar información del estado actual de las instalaciones.

- Análisis energético detallado.

- Plan de mantenimiento para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos instalados durante su vida útil.

- Implantación de un sistema integral de monitorización y control con estación meteorológica, mención especial al dispositivo especializado que medirá la acumulación de polvo y suciedad en los paneles fotovoltaicos y las comunicaciones remotas por Data Logger.

- Gestión de residuos.

No se contempla algunas consideraciones indicadas en el contenido a incluir en la memoria de la oferta técnica del PPT, como:

* Esquemas unifilares tipo que proponen, esquemas de arquitectura de control, y monitorización y soluciones de comunicación de datos.

* Propuestas de soluciones constructivas concretas para colocar módulos fotovoltaicos sobre paños de tejas, sobre pérgolas de sombra, sobre cubiertas planas transitables y no transitables, etc.

* Tecnologías y características básicas de los materiales y equipos que se proyectarán.

* Relación de los capítulos que formarán los proyectos básicos y de ejecución de las instalaciones, caso de ser adjudicatarios.

* Descripción en caso de que se opte por la realización del proyecto en BIM (Building Information Modeling), indicado en el Anexo IX del PPT.

No se evalúan las dificultades existentes en la cubierta Norte con la presencia de conductos circulares con extractores helicoidales para ventilación. Tampoco se tiene en cuenta las particularidades de la cubierta Sur, realizada con paneles aislantes existentes a dos aguas y sin líneas de vida.

No se identifican los puntos de conexión a los cuadros existentes con la previsión de potencia a consumir según la distribución de los paneles fotovoltaicos.

Por ello, se valora con una puntuación en el apartado A.2. de: **5,50 puntos.**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

Se describe de forma detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, destacando:

- Estudio preliminar y viabilidad.

- Diseño constructivo.

- Componentes principales.

- Ingeniería de proyecto.

- Documentos del proyecto.

- Metodología de redacción.

- Dirección de obra y coordinación de seguridad.

- Estudio energético y producción estimada.

- Puesta en marcha.

- Mantenimiento y explotación.

Posteriormente, se realiza una descripción de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos, destacando:

- Las Instalaciones objeto de estudio.

- Estructura soporte de módulos fotovoltaicos.

- Energía eléctrica estimada total generada por el conjunto de instalaciones.

- Grado de autoconsumo de la energía eléctrica generada.

- Inversores.

- Condiciones y material necesario.

- Elección de cuadro de mando y protección.

- Esquema instalación fotovoltaica.

- Sistema de inyección cero.

No se contempla algunas consideraciones indicadas en el contenido a incluir en la memoria de la oferta técnica del PPT, como:

* Descripción de la metodología que emplearan para el dimensionado y diseño de las instalaciones.

* Esquemas unifilares tipo que proponen, esquemas de arquitectura de control, y monitorización y soluciones de comunicación de datos.

* Propuestas de soluciones constructivas concretas para colocar módulos fotovoltaicos sobre paños de tejas, sobre pérgolas de sombra, sobre cubiertas planas transitables y no transitables, etc.

* Entrega previa al proyecto definitivo, con los diseños básicos en cuanto a disposición de placas y su afectación en el aspecto y otros factores del edificio.

* Tecnologías y características básicas de los materiales y equipos que se proyectarán.

* Descripción en caso de que se opte por la realización del proyecto en BIM (Building Information Modeling), indicado en el Anexo IX del PPT,

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **9 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

Se describe de forma adecuada el contenido y desarrollo de los trabajos, destacando:

- Datos de partida y análisis de consumo.

- Diseño y dimensionamiento de la instalación fotovoltaica.

- Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución.

- Metodología BIM.

- Asistencia técnica y tramitación administrativa.

- Certificados y justificación energética.

- Sistema de monitorización.

- Coordinación en materia de Seguridad y Salud.

- Dirección facultativa de las obras.

- Supervisión y control de obra.

- Informes con indicadores.

- Mantenimiento.

- Consideraciones generales.

- Certificados de calidad.

No se contempla algunas consideraciones indicadas en el contenido a incluir en la memoria de la oferta técnica del PPT, como:

* Descripción de la metodología que emplearan para el dimensionado y diseño de las instalaciones.

* Esquemas unifilares tipo que proponen, esquemas de arquitectura de control, y monitorización y soluciones de comunicación de datos.

* Propuestas de soluciones constructivas concretas para colocar módulos fotovoltaicos sobre paños de tejas, sobre pérgolas de sombra, sobre cubiertas planas transitables y no transitables, etc.

* Entrega previa al proyecto definitivo, con los diseños básicos en cuanto a disposición de placas y su afectación en el aspecto y otros factores del edificio.

* Tecnologías y características básicas de los materiales y equipos que se proyectarán.

* Relación de los capítulos que formarán los proyectos básicos y de ejecución de las instalaciones, en caso de ser adjudicatarios.

No se identifican los puntos de conexión a los cuadros existentes con la previsión de potencia a consumir según la distribución de los paneles fotovoltaicos.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **7 puntos**.

**A.3. Adecuación de los medios personales**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se describe la estructura del equipo para garantizar el pleno cumplimiento de los requisitos técnicos del proyecto. Presentando una relación de perfiles profesionales con titulación, experiencia y dedicación adecuada para el cumplimiento de los objetivos a desarrollar.

Con el fin de evidenciar la experiencia y solvencia técnica del licitador en proyectos de naturaleza y complejidad análoga, presenta cuatro actuaciones recientes ejecutadas por el equipo técnico responsable de esta propuesta, siendo las siguientes:

1.- Planta Solar Fotovoltaica "La Maya" - Carmona (Sevilla), con un potencia instalada de 770 KWp.

2.- Planta Solar Fotovoltaica "Mansión Club" - Marbella (Málaga), con un potencia instalada de 66 KWp.

3.- Planta Solar Fotovoltaica del JRC Sevilla - Isla de la Cartuja (Sevilla), no indicándose el valor de la potencia instalada.

4.- Plantas Solares "Ad Darb" y "Samtah" - Arabia Saudí, especificando que estas dos plantas fotovoltaica, disponen de una potencia total conjunta de 800 MWp.

Dado que al menos presenta tres trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, con una potencia instalada igual o superior a la instalación fotovoltaica del lote 1 (215,67 KWp) , se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

Presenta al equipo humano adecuado para la realización de los trabajos objeto de la presente licitación.

Los últimos trabajos relacionados con instalaciones fotovoltaicas en los que han estado implicados los miembros del equipo, son:

1.- Rehabilitación energética del Edificio Torre Triana en Sevilla, incluido una instalación fotovoltaica de 84,15 KWp, ejecutándose actualmente.

2.- Rehabilitación energética de un edificio administrativo en Almería, incluido una instalación fotovoltaica de 99 KWp, en proceso de adjudicación.

Como no se presentan trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, con una potencia instalada igual o superior a la instalación fotovoltaica del lote 1 (215,67 KWp), se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **1,5 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

Presenta al equipo técnico que cumple íntegramente con los condicionantes exigidos en el pliego respecto a medios personales, idoneidad y acreditación de la experiencia técnica y la capacidad operativa en todas las fases del contrato: cálculo, redacción de proyectos, dirección facultativa, coordinación de seguridad y seguimiento de la ejecución.

Como no se presentan trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, con una potencia instalada igual o superior a la instalación fotovoltaica del lote 1 (215,67 KWp), se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **1,5 puntos**.

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística**

**ALBURA INGENIERÍA S.L..**

Presenta soluciones arquitectónicas y técnicas de forma generalista, que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas, como:

- Integración arquitectónica y paisajística.

- Integración cromática y control de deslumbramiento.

- Integración estética de elementos auxiliares.

- Integración arquitectónica mediante BIPV (Building Integrated Photovaltaics) Ξ Energía Solar Fotovoltaica Integrada en Edificios.

- Adaptación cromática avanzada en módulos.

- Mejora del valor arquitectónico y paisajístico.

- Mejora funcional y de confort interior.

- Minimización del impacto visual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **3 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

Presenta soluciones arquitectónicas y técnicas de forma generalista, que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas, como:

- Integración en cubierta.

- Coloración y acabado de paneles.

- Cubiertas verdes con fotovoltaica.

- Sombras arquitectónicas / pérgolas solares.

- Paneles transparentes / semi-transparentes.

- Integración en fachadas.

- Señalética y diseño hospitalario.

- Cubiertas inclinadas adaptadas.

- Sistema de integración con protección solar.

- Optimización del mantenimiento visual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **3 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

Presenta soluciones arquitectónicas y técnicas de forma generalista, que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas, como:

- Integración volumétrica.

- Homogeneización cromática.

- Minimización de elementos visibles.

- Control de reflejos.

- Integración en marquesinas.

- Adaptación al paisaje urbano.

- Protección de vegetación existente.

- Cerramientos discretos.

- Reducción de impacto acústico.

- Optimización de accesos de mantenimiento.

- Gestión ambiental de obra.

- Estudios de impacto visual.

- Compatibilidad con normativa urbanística.

- Pantallas informativas integradas.

- Minimización de sombras proyectadas.

- Uso de materiales sostenibles.
- Compatibilidad con helipuertos.
- Protección de instalaciones críticas.
- Control electromagnético.
- Integración en aparcamientos de ambulancias.
- Protección frente a incendios.
- Minimización de sombras en patios asistenciales.
- Integración con señalética hospitalaria.
- Accesibilidad universal.
- Protección frente a caída de objetos.
- Control de vertidos y drenajes.
- Integración con iluminación exterior.
- Compatibilidad con rutas de evacuación.
- Protección contra aves.
- Integración con sistemas de climatización.
- Refuerzo estructural específico.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **3 puntos**.

**RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: A. MEMORIA.**

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L. | WSP SPAIN - APIA, S.A. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 9 | 1,5 |
| A.2 | 5,5 | 9 | 7 |
| A.3 | 9 | 1,5 | 1,5 |
| A.4 | 3 | 3 | 3 |
| **Total** | **22,5** | **22,5** | **13** |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Establece un cronograma global para la ejecución ordenada y eficiente de todas las fases de desarrollo del proyecto, con la menor interferencia posible en la actividad asistencial de los centros sanitarios.

El programa contempla la siguiente estructura temporal con las siguientes fases:

- Fase 1.- Inicio y visitas técnicas.

- Fase 2.- Redacción del proyecto básico.

- Fase 3.- Redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud.

- Fase 4.- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **0 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

Presenta el planteamiento operacional y la cronología de actuaciones para la redacción del proyecto (básico y de ejecución) de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en edificios sanitarios, manteniendo coherencia con la memoria técnica.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**B.2. Diagrama de Gantt**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Presenta cronograma de ejecución previsto, elaborado conforme a los plazos, recursos, entregables y fases definidos en la documentación técnica del proyecto.

1.- Recepción del encargo y análisis preliminar.

2.- Visitas técnicas previas.

3.- Redacción del proyecto básico.

4.- Redacción del proyecto de ejecución.

5.- Coordinación de seguridad y salud.

6.- Aprobación del proyecto por el SAS.

7.- Entrega final y cierre del expediente.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **0 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **4 puntos**.

**B.3. Previsión de costes y tiempos**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos**.

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L. | WSP SPAIN - APIA, S.A. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 3 |
| B.2 | 2 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **5** | **0** | **7** |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se

ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **0 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

La oferta incorpora 19 medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.
Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**C.2. Medidas de ahorro energético**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones

tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **0 puntos**.

**WSP SPAIN - APIA, S.A.**

Propone la implementación de 22 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **4 puntos**.

Resumen puntuación obtenida en el apartado b. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L. | WSP SPAIN - APIA, S.A. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| **Total** | **2** | **2** | **6** |

**RESULTADO FINAL LOTE 1**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 1 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L. | WSP SPAIN - APIA, S.A. |
|---|---|---|---|
| A | 22,5 | 22,5 | 13 |
| B | 5 | 0 | 7 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| **Total** | **29,5** | **24,5** | **26** |

# LOTE 2 HOSPITAL EL TOMILLAR

## A. MEMORIA

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **2 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **5 puntos**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Describe de manera somera la situación del complejo hospitalario, indicando que se han realizado algunas reformas y la no constancia de instalaciones fotovoltaicas previas en las cubiertas.

Se indican dos zonas de aparcamiento principales para la implementación de las marquesinas y los módulos fotovoltaicos.

No se aborda la problemática de simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial. Únicamente se hace alusión a la posibilidad de buscar un nuevo punto de conexión de la instalación y la probable ampliación del cuadro general de baja tensión y a tener en cuenta las infraestructuras colindantes y el arbolado.

Por ello se otorga una puntuación de **1,5 puntos.**

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza buen análisis del emplazamiento físico del complejo hospitalario, así como el entorno constructivo (localización, vías de comunicación, etc.). Además, se describen algunos aspectos ambientales relevantes, como el viento, tormentas, heladas, etc.

En este sentido, se ha realizado un buen análisis, pero sin llegar al nivel de detalle para otorgar la máxima puntuación en este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada,

interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se hace referencia a la necesidad de revisar el PGOU de Alcalá de Guadaira con el fin de identificar posibles limitaciones urbanísticas, así como a la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental. También se menciona que se debe realizar una verificación de la normativa local y de las autorizaciones administrativas. En este sentido, no se ha realizado una descripción detallada de las condiciones existentes, limitándose exclusivamente a mencionar que aspectos habría que revisar.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **5 puntos**

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Describe de manera detallada la situación de las infraestructuras, indicándose entre otros aspectos la situación y equipos que conforman el centro de transformación y el cuadro general de baja tensión.

Se detalla con exactitud la ubicación la zona de aparcamientos que en principio será empleada para colocar las marquesinas y los módulos.

Respecto a la problemática del desarrollo de la actividad asistencia, se indica que se realizará un estudio de zonas de acopio para que no se vea afectada dicha actividad asistencial.

Por ello se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza buen análisis del emplazamiento físico del complejo hospitalario, así como el entorno constructivo (localización, vías de comunicación, etc.). No se indica nada respecto a los aspectos climatológicos.

Por ello se valora con una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes -que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los

permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una descripción detallada de los condicionantes existentes en cuanto a licitaciones y trámites a realizar (trámite según IDAE y tramitaciones autonómicas).

No se especifica nada respecto a otros puntos especificados en este apartado (las posibles afecciones o ambientales, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación de **2 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **6,5 puntos**

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se realiza una somera descripción de la situación actual del complejo hospitalario, además se indica en varias ocasiones a lo largo del documento que pertenece al municipio de Dos Hermanas, perteneciendo en realidad a Alcalá de Guadaira.

Se identifican las zonas de aparcamiento susceptibles de ser empleadas para la instalación fotovoltaica.

Respecto a la problemática respecto a la simultaneidad de las obras con el desarrollo de la actividad asistencia, se especifica que se propondrá un plan de ejecución por fases para mantener una disponibilidad del 70% de las plazas de aparcamiento.

Por ello se otorga una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza una descripción que no entra en demasiado detalle del emplazamiento y su entorno físico. Además, no se tienen en cuenta los aspectos climatológicos de la zona.

Por ello se valora con una puntuación de **1 punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes -que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una descripción detallada de los condicionantes existentes como afecciones (aunque hace mención al PGOU de Dos Hermanas), interferencias con infraestructuras, medioambiente,

servicios, permisos y autorizaciones (requisitos de la Junta de Andalucía, SAS y Distribuidora Eléctrica).

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **6 puntos**

**LETTER INGENIEROS SL**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se realiza un buen análisis de las infraestructuras del complejo hospitalario en cuanto a los edificios y viales, aunque no se incide en las instalaciones eléctricas.

Respecto a la problemática respecto a simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial, se especifica como afectaría la ejecución de las marquesinas en el funcionamiento normal del complejo hospitalario, indicándose que se deberá acotarse en fases y áreas la ejecución de la obra, así como buscar itinerarios alternativos que no afecten a la actividad asistencial.

Por ello se otorga una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

En este apartado han realizado un análisis del recurso solar empleando la base de datos de PVGIS-SARAH3.

Se aporta el valor de irradiación global horizontal anual media e irradiación global diaria media, representándose este último dato en una gráfica que muestra su distribución mensual.

Se indica como es el perfil del horizonte del emplazamiento, añadiendo una gráfica representativa.

Respecto al emplazamiento y entorno físico, se da una buena caracterización de este, identificándose las zonas de aparcamiento susceptibles de acoger la instalación solar.

Por último, se incide en los efectos que pueda tener la acción del viento durante la fase de ejecución de la obra, así como la presencia de polvo en suspensión a causa de las áreas próximas al emplazamiento.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios

afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una buena descripción de los condicionantes existentes, algo generalista y sin entrar en mucho detalle, pero tratando todos los aspectos (desde el punto de vista de la propiedad, infraestructuras existentes, desde el punto de vista estructural, servicios afectados, medioambiente y entorno, permisos, autorizaciones, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación de **2,5 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **6,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se realiza una descripción detallada de la situación de las infraestructuras, definiéndose el complejo hospitalario, sus viales de comunicación, los servicios que se prestan, etc.

Además, se describe con detalle los principales condicionantes y riesgos que existen asociados al proyecto, distinguiéndose hasta 9 aspectos en este sentido.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del complejo hospitalario, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los

permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **9 puntos**

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se describe de manera somera la situación actual del complejo hospitalario y las infraestructuras. Se describe brevemente y de manera genérica la actividad y funcionamiento del centro.

Respecto a la problemática de simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial, se menciona que se debe realizar una planificación por fases para no interferir con la actividad.

Por ello, se otorga una puntuación de 1 **punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc., que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza una descripción que no entra en demasiado detalle del emplazamiento y su entorno físico. Respecto a los aspectos climatológicos de la zona, se mencionan una serie de condicionantes de manera genérica.

Por ello, se otorga una puntuación de 1 **punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada,

interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se detalla un listado en el que se especifican los condicionantes técnicos y operativos a tener en cuenta, en el que se incluye condicionantes físicos y técnicos, urbanos y de propiedad, climáticos y ambientales, así como los permisos y autorizaciones necesarios.

Por ello, se otorga una puntuación de 2 **punto**.

El resultado final del apartado A.1. es de **4 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

- Se valorará el grado de detalle que el licitador demuestre sobre los trabajos a realizar para la ejecución del contrato, describiendo los trabajos previos para la toma de datos y detallando los estudios necesarios que tenga que realizar (estudio energético de producción de la instalación, alternativas, estudio ambiental, mantenimiento y explotación, etc.), otros trabajos complementarios necesarios (planimetría, etc.), procedimientos de cálculo y de diseño, informes, etc., explicando la metodología utilizada en cada uno de ellos y detallando el alcance de los mismos. Tanto en la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

En primer lugar, se describe los trabajos a realizar durante la fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución. Esta descripción se encuentra bien desarrollada, indicándose diversas fases como la toma de datos in situ, el dimensionamiento de los strings, análisis energético mediante el empleo de varios softwares (PVSYST, PVCASE, etc.), estudio de sombras y de optimización.

Se menciona también el plan de mantenimiento y el sistema de monitoreo y control, además de la configuración y composición de la estación meteorológica.

No se desarrollan los trabajos a realizar en la fase de dirección de obras.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **3,5 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

En primer lugar, se analiza la fase de redacción del proyecto:

Respecto a la descripción de los trabajos previos, se indica que se realizará una ronda inicial de consultas previas y una reunión de lanzamiento para definir los criterios y características de la instalación. Después de esta reunión se indica que se realizará una visita para la toma de datos

en campo, lo que permitirá realizar un informe de producción por PVSYST, así como el cálculo justificativo de la sección de los conductores a emplear mediante el programa Dmelect.

Se describen los equipos que conforman la instalación, algunos limitándose a lo especificado en el PPT y en otros casos entrando en más detalle.

Respecto a la planimetría, se indica que se irá generando una vez se defina y calcula la instalación. Se indica que se realizarán planos de ubicación y emplazamiento, implantación en detalle, conexiones eléctricas, unifilares y los planos de detalle necesarios para la comprensión del proyecto.

Respecto a la fase de dirección de obra, se realiza una descripción detallada de las fases, así como de las funciones de la dirección facultativa, director de obra y coordinador de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **8 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se describe de manera detallada el contenido y desarrollo de trabajos tanto en el desarrollo del proyecto básico como del proyecto de ejecución. Describen 3 fases de desarrollo (trabajos previos, proyecto básico y proyecto de ejecución), indicándose en cada una de ellas todos los trabajos a realizar.

Respecto a la fase de obra, se describe en detalle tanto los trabajos previos, como los que se realizan durante la ejecución, así como la redacción y el contenido de informes durante todo el proceso. Se describen también los trabajos de asistencia en la modificación de proyecto y los trabajos posteriores a la construcción.

Se realiza una descripción detallada de la propuesta técnica de implantación, indicando que se ha realizado un pre-estudio mediante el programa PVSOL PREMIUM 2026. Dentro de este pre-estudio, se especifica el análisis de consumos y previsión de generación, así como un estudio de sombras.

Se aporta un esquema unifilar de la posible configuración.

Respecto a la descripción de los equipos, se da una descripción breve de los módulos y de los inversores. También se da una descripción del sistema de fijación algo más detallada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **9 puntos**.

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

Se realiza una descripción detallada de la fase de diseño de la instalación, explicando la metodología empleada y de los datos necesarios para ello.

Se indica cómo se seleccionarán los módulos fotovoltaicos y de menciona brevemente la función de los inversores, pero no se describe ningún equipo ni componente más.

Se propone la implementación de marquesinas que empleen módulos fotovoltaicos bifaciales para incrementar la producción.

Para el diseño y simulación de la instalación se indica que se empleará el software CYPELEC PV Systems.

Se hace mención de la posibilidad de incorporar baterías en un futuro para aprovechar los posibles excedentes.

Se enumeran los capítulos que debe tener el proyecto básico y de ejecución.

Se realiza una descripción de los trabajos y fases a realizar durante la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **8 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una detallada explicación de la metodología que se va a seguir en el desarrollo de los trabajos, diferenciándose dos fases diferenciadas.

En cuanto a la fase de desarrollo del proyecto básico y de ejecución, se definen los trabajos previos de toma de datos, estudio energético, cálculo eléctricos y estructurales, etc. Se define perfectamente la documentación a elaborar y a aportar.

Se ha realizado un estudio preliminar de autoconsumo partiendo de la curva horaria de consumo y estimando la producción fotovoltaica, estimándose así el grado de aprovechamiento.

Respecto a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, se definen las tres fases que la conforman, detallándose en cada una de ellas los aspectos más relevantes.

De igual forma, se describe de manera detallada las condiciones en ejecución de obra, la documentación asociada a esta, así como el seguimiento al contratista por parte de la dirección de obra.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **10 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma

de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **10 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **7 puntos**.

**A.3. Adecuación de Medios Personales**

- Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas y/o centros sanitarios para el objeto del servicio.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en trabajos de similar naturaleza, constatándose que al menos 3 de los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

El personal que realizará los trabajos relacionados con el proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud cuentan con un perfil técnico apto (ingenieros técnicos industriales), detallándose los puestos, titulaciones y funciones a desempeñar.

Se exponen 3 trabajos que han realizado con una potencia igual o superior a la del presente lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se describe con detalle el equipo de trabajo, contando este con profesionales con titulación, especialización y experiencia de más de 20 años en este tipo de instalaciones.

Además, se aportan referencias de 6 trabajos previos con una potencia instalada superior o similar a la de este lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

El personal que realizará los trabajos relacionados con el proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud cuentan con un perfil técnico apto (ingenieros industriales).

Aunque se indica que disponen de años de experiencia en este sector y mencionan que han participado en la redacción de proyectos y direcciones facultativas de la misma tipología, no se aportan referencias de ningún trabajo en concreto ni potencia instaladas, tal como pide el pliego.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **1,5 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se describe con detalle el equipo de trabajo, contando este con profesionales con titulación, especialización y experiencia de más de 15 años en este tipo de instalaciones. Se indica el personal asignado a cada hito en cada una de las fases, así como el porcentaje de dedicación.

Se aportan referencias de 6 trabajos previos y 2 que están desarrollando actualmente, con una potencia instalada superior o similar a la de este lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan trabajos con una potencia instalada similar a la correspondiente al que se presenta oferta.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **1,5 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

La empresa identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas.

Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen más de tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística**

- Se valorará la idoneidad de las medidas de integración arquitectónica y paisajística presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como el diseño de marquesinas ligeras y visualmente equilibradas, empleo de acabados y colores neutros, alineación de marquesina, etc.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como emplear módulos y estructuras en tonos neutros, disposición ordenada y simétrica de los módulos y colocando los inversores y cuadros eléctricos en zonas técnicas de escasa visibilidad para el público.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como emplear la integración cromática, empleo de pantallas vegetales, ocultación de cableado, etc.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como emplear la ocultar las canalizaciones y mitigación del deslumbramiento de los módulos.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se propone como solución arquitectónica la disposición ordenada de las marquesinas fotovoltaicas, así como la homogeneidad en la disposición de los módulos fotovoltaicos. Se tendrá en cuenta la altura y escala de las marquesinas para que sean coherentes con la edificación existente. Además, se seleccionarán acabados neutros en las instalaciones.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como la adaptación de los paneles al diseño del aparcamiento, uso de colores o acabados en módulos que armonicen con las marquesinas, integración de panelees en espacios verdes, adaptación de paneles a cubiertas inclinadas sin modificar la estructura principal, etc.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

En resumen, el apartado A queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. | LETTER INGENIEROS S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A1 | 5 | 5 | 6,5 | 6 | 6,5 | 9 | 4 |
| A2 | 3,5 | 8 | 9 | 8 | 10 | 10 | 7 |
| A3 | 9 | 9 | 9 | 1,5 | 9 | 1,5 | 9 |
| A4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total A | 19,5 | 24 | 26,5 | 17,5 | 27,5 | 22,5 | 22 |

**B. PROGRAMAS DE LOS TRABAJOS**

**B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se realiza una definición detallada del planteamiento operacional, dando una cronología específica para la redacción del proyecto básico y de ejecución.

Respecto a la fase de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, se describe por encima el planteamiento operacional y no se aporta cronología.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se realiza una descripción detallada de la cronología de las actuaciones, pero esta se hace en tres diagramas de Gantt (redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y ejecución de obras), acorde a lo descrito en la memoria.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

Se realiza una definición muy detallada del planteamiento operacional en todas las fases (redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud, ejecución de las obras, cierre de obra y fase de garantía y asistencia técnica).

Se describen los trabajos a realizar de manera previa y durante cada fase. Además, se especifican plazos de ejecución.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **5 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una descripción superficial del planteamiento operacional, incorporándose las tareas a desarrollar en las fases de proyecto básico y de ejecución y de dirección de obra, dirección de ejecución y de coordinación de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **1 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello, se otorga con una puntuación en el apartado B.1 de **0 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se realiza una descripción correcta del planteamiento operacional. Se incluye la descripción de los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto, así como en la fase de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud. Se aporta la cronología de redacción del proyecto y una estimación de la duración de las obras. Además, se describe de forma genérica los métodos y herramientas a emplear en cada una de las fases.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **2 puntos**.

**B.2. Diagrama de Gantt**

- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite

interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto.

Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **1 punto**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se realiza uno diagrama de Gantt para la fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y otro para la fase de Dirección de Obra. Si bien son algo escuetos, en ellos que se especifican las tareas y días asignados para la realización de los mismos, ajustándose correctamente a la documentación aportada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **3 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se aportan 3 diagramas de Gantt (redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y ejecución de obras) muy detallados, justificándose su desarrollo con la documentación presentada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de 4 **puntos.**

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

Se realiza una definición muy detallada del diagrama de Gantt, indicando plazos y duración, precedentes y sucesoras de cada hito, documentación generada en cada fase, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **4 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una definición muy detallada del diagrama de Gantt, indicando plazos y duración, precedentes y sucesoras de cada hito, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **4 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por

tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **0 puntos.**

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

El diagrama de Gantt presentado cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto.

Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de 4 **puntos**.

**B.3. Previsión de costes/tiempos**

- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP, lo que se incluye es una estimación presupuestaria de base a un PEM.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

Realiza una previsión de cotes del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **1 puntos.**

**LETTER INGENIEROS SL**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP, lo que se incluye es una estimación presupuestaria de base a un PEM.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

En resumen, el apartado B queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B1 | 3 | 2 | 3 | 5 | 1 | 0 | 2 |
| B2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| B3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Total B | 4 | 5 | 7 | 10 | 5 | 0 | 6 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

- Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras propuestas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **0 puntos.**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como el control de maquinaria, uso de barreras acústicas, control y monitoreo periódico de los niveles de contaminación acústica y señalización de zonas de trabajo, y para las instalaciones permanentes (selección de inversores y transformadores de bajo nivel sonoro, selección de la ubicación alejada, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos en horario diurno, maquinaria acorde a normativa en materia de emisiones acústicas, realizar mantenimiento preventivo a los equipos y maquinaria empleados en obra y sensibilización del personal de obra en relación a buenas prácticas acústica.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como el uso de maquinaria y herramientas insonorizadas, demolición controlada mediante corte rectilíneo previo y control de impactos en la descarga de las estructuras

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de 2 **puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos en horarios determinados, uso de sistemas constructivos prefabricados y soluciones de montaje en seco, uso de equipos y maquinaria de baja emisión, establecer procedimientos de trabajo en zonas sensibles, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos ruidosos en horarios permitidos, uso de maquinaria con baja emisión acústica, uso de barreras acústicas, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de 2 **puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación horaria de los trabajos, uso de maquinaria de bajo nivel sonoro, uso de pantallas acústicas, monitorización acústica en puntos sensibles, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de 2 **puntos**.

**C.2. Medidas de ahorro energético**

- Se valorará la idoneidad de las medidas que incrementen el ahorro energético mediante la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 66 %.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **2 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, componentes, gestión y operación, pero no se aportan las estimaciones de ahorro energético.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, componentes, gestión y operación, pero no se aportan las estimaciones de ahorro energético.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. SL**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes como el uso de módulos bifaciales y el uso de electrónica de potencia para optimizar la producción. Aunque se especifica el porcentaje de ahorro de estas medidas, no se alcanza un ahorro por encima del 50%.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, optimización de ratio DC/AC, arquitectura eléctrica (segmentación de strings por orientación, inclinación y condiciones de sombreado, equipos de alta eficiencia (módulos bifaciales) y sistema de monitorización energético.

No se dan porcentajes de ahorro energético de las medidas especificadas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Las medidas de ahorro energético expuestas están asociadas a la obra, por lo que no se ajusta a lo solicitado en los criterios establecidos, ya que se solicitan medidas de ahorro energético que mejoren el rendimiento energético de la instalación.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **0 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **4 puntos**.

En resumen, el apartado C queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| C2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 4 |
| Total C | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 6 |

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 2 queda de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 24 | 26,5 | 17,5 | 27,5 | 22,5 | 22 |
| B | 4 | 5 | 7 | 10 | 5 | 0 | 6 |
| C | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 6 |
| Total C | 25,5 | 32 | 36,5 | 30,5 | 35,5 | 24,5 | 34 |

# LOTE 3 HAR LEBRIJA

## A. MEMORIA

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las

condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **2 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **5 puntos**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Describe de manera somera la situación del complejo hospitalario, indicando que se han realizado algunas reformas y la existencia de una instalación fotovoltaica previa en la cubierta.

Se indican dos zonas de aparcamiento principales para la implementación de las marquesinas y los módulos fotovoltaicos.

No se aborda la problemática de simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial. Únicamente se hace alusión a la posibilidad de buscar un nuevo punto de conexión de la instalación y la probable ampliación del cuadro general de baja tensión y a tener en cuenta las infraestructuras colindantes y el arbolado.

Por ello se otorga una puntuación de **1,5 puntos.**

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza buen análisis del emplazamiento físico del complejo hospitalario, así como el entorno constructivo (localización, vías de comunicación, etc.). Además, se describen algunos aspectos ambientales relevantes, como el viento, tormentas, heladas, etc.

En este sentido, se ha realizado un buen análisis, pero sin llegar al nivel de detalle para otorgar la máxima puntuación en este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes -que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se hace referencia a la necesidad de revisar el PGOU de Lebrija con el fin de identificar posibles limitaciones urbanísticas, así como a la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental. También se menciona que se debe realizar una verificación de la normativa local y de las autorizaciones administrativas. En este sentido, no se ha realizado una descripción detallada de las condiciones existentes, limitándose exclusivamente a mencionar que aspectos habría que revisar.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **5 puntos**

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Describe de manera detallada la situación de las infraestructuras, indicándose entre otros aspectos la situación y equipos que conforman el centro de transformación y el cuadro general de baja tensión.

Se detalla con exactitud la ubicación la zona de aparcamientos que en principio será empleada para colocar las marquesinas y los módulos.

Respecto a la problemática del desarrollo de la actividad asistencia, se indica que se realizará un estudio de zonas de acopio para que no se vea afectada dicha actividad asistencial.

Por ello se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza buen análisis del emplazamiento físico del complejo hospitalario, así como el entorno constructivo (localización, vías de comunicación, etc.). No se indica nada respecto a los aspectos climatológicos.

Por ello se valora con una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes -que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una descripción detallada de los condicionantes existentes en cuanto a licitaciones y trámites a realizar (trámite según IDAE y tramitaciones autonómicas).

No se especifica nada respecto a otros puntos especificados en este apartado (las posibles afecciones o ambientales, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación de **2 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **6,5 puntos**

**LETTER INGENIEROS SL**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se realiza un buen análisis de las infraestructuras del complejo hospitalario en cuanto a los edificios y viales, aunque no se incide en las instalaciones eléctricas.

Respecto a la problemática respecto a simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial, se especifica como afectaría el helipuerto en la implementación de cualquier elemento estructura. Además, se menciona como puede afectar la ejecución de las marquesinas en el funcionamiento normal del complejo hospitalario, indicándose que se deberá acotarse en fases y áreas la ejecución de la obra, así como buscar itinerarios alternativos que no afecten a la actividad asistencial.

Por ello se otorga una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

En este apartado han realizado un análisis del recurso solar empleando la base de datos de PVGIS-SARAH3.

Se aporta el valor de irradiación global horizontal anual media e irradiación global diaria media, representándose este último dato en una gráfica que muestra su distribución mensual.

Se indica como es el perfil del horizonte del emplazamiento, añadiendo una gráfica representativa.

Respecto al emplazamiento y entorno físico, se da una buena caracterización de este, identificándose las zonas de aparcamiento susceptibles de acoger la instalación solar, el helipuerto, viales de acceso, etc.

Por último, se incide en los efectos que pueda tener la acción del viento durante la fase de ejecución de la obra, así como la presencia de polvo en suspensión a causa de las áreas próximas al emplazamiento.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las

infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una buena descripción de los condicionantes existentes, algo generalista y sin entrar en mucho detalle, pero tratando todos los aspectos (desde el punto de vista de la propiedad, infraestructuras existentes, desde el punto de vista estructural, servicios afectados, medioambiente y entorno, permisos, autorizaciones, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación de **2,5 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **6,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se realiza una descripción detallada de la situación de las infraestructuras, definiéndose el complejo hospitalario, sus viales de comunicación, los servicios que se prestan, etc.

Además, se describe con detalle los principales condicionantes y riesgos que existen asociados al proyecto, distinguiéndose hasta 9 aspectos en este sentido.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del complejo hospitalario, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada,

interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **9 puntos**

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se describe de manera somera la situación actual del complejo hospitalario y las infraestructuras. Se describe brevemente y de manera genérica la actividad y funcionamiento del centro.

Respecto a la problemática de simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial, se menciona que se debe realizar una planificación por fases para no interferir con la actividad.

Por ello, se otorga una puntuación de **1 punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc., que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza una descripción que no entra en demasiado detalle del emplazamiento y su entorno físico. Respecto a los aspectos climatológicos de la zona, se mencionan una serie de condicionantes de manera genérica.

Por ello, se otorga una puntuación de **1 punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se detalla un listado en el que se especifican los condicionantes técnicos y operativos a tener en cuenta, en el que se incluye condicionantes físicos y técnicos, urbanos y de propiedad, climáticos y ambientales, así como los permisos y autorizaciones necesarios.

Por ello, se otorga una puntuación de **2 punto**.

El resultado final del apartado A.1. es de **4 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

- Se valorará el grado de detalle que el licitador demuestre sobre los trabajos a realizar para la ejecución del contrato, describiendo los trabajos previos para la toma de datos y detallando los estudios necesarios que tenga que realizar (estudio energético de producción de la instalación, alternativas, estudio ambiental, mantenimiento y explotación, etc.), otros trabajos complementarios necesarios (planimetría, etc.), procedimientos de cálculo y de diseño, informes, etc., explicando la metodología utilizada en cada uno de ellos y detallando el alcance de los mismos. Tanto en la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

En primer lugar, se describe los trabajos a realizar durante la fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución. Esta descripción se encuentra bien desarrollada, indicándose diversas fases como la toma de datos in situ, el dimensionamiento de los strings, análisis energético mediante el empleo de varios softwares (PVSYST, PVCASE, etc.), estudio de sombras y de optimización.

Se menciona también el plan de mantenimiento y el sistema de monitoreo y control, además de la configuración y composición de la estación meteorológica.

No se desarrollan los trabajos a realizar en la fase de dirección de obras.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **3,5 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

En primer lugar, se analiza la fase de redacción del proyecto.

Respecto a la descripción de los trabajos previos, se indica que se realizará una ronda inicial de consultas previas y una reunión de lanzamiento para definir los criterios y características de la instalación. Después de esta reunión se indica que se realizará una visita para la toma de datos en campo, lo que permitirá realizar un informe de producción por PVSYST, así como el cálculo justificativo de la sección de los conductores a emplear mediante el programa Dmelect.

Se describen los equipos que conforman la instalación, algunos limitándose a lo especificado en el PPT y en otros casos entrando en más detalle.

Respecto a la planimetría, se indica que se irá generando una vez se defina y calcula la instalación. Se indica que se realizarán planos de ubicación y emplazamiento, implantación en detalle, conexiones eléctricas, unifilares y los planos de detalle necesarios para la comprensión del proyecto.

Respecto a la fase de dirección de obra, se realiza una descripción detallada de las fases, así como de las funciones de la dirección facultativa, director de obra y coordinador de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **8 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se describe de manera detallada el contenido y desarrollo de trabajos tanto en el desarrollo del proyecto básico como del proyecto de ejecución. Describen 3 fases de desarrollo (trabajos previos, proyecto básico y proyecto de ejecución), indicándose en cada una de ellas todos los trabajos a realizar.

Respecto a la fase de obra, se describe en detalle tanto los trabajos previos, como los que se realizan durante la ejecución, así como la redacción y el contenido de informes durante todo el proceso. Se describen también los trabajos de asistencia en la modificación de proyecto y los trabajos posteriores a la construcción.

Se realiza una descripción detallada de la propuesta técnica de implantación, indicando que se ha realizado un pre-estudio mediante el programa PVSOL PREMIUM 2026. Dentro de este pre-estudio, se especifica el análisis de consumos y previsión de generación, así como un estudio de sombras.

Se aporta un esquema unifilar de la posible configuración.

Respecto a la descripción de los equipos, se da una descripción breve de los módulos y de los inversores. También se da una descripción del sistema de fijación algo más detallada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **9 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una detallada explicación de la metodología que se va a seguir en el desarrollo de los trabajos, diferenciándose dos fases diferenciadas.

En cuanto a la fase de desarrollo del proyecto básico y de ejecución, se definen los trabajos previos de toma de datos, estudio energético, cálculo eléctricos y estructurales, etc. Se define perfectamente la documentación a elaborar y a aportar.

Se ha realizado un estudio preliminar de autoconsumo partiendo de la curva horaria de consumo y estimando la producción fotovoltaica, estimándose así el grado de aprovechamiento.

Respecto a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, se definen las tres fases que la conforman, detallándose en cada una de ellas los aspectos más relevantes.

De igual forma, se describe de manera detallada las condiciones en ejecución de obra, la documentación asociada a esta, así como el seguimiento al contratista por parte de la dirección de obra.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **10 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **10 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **7 puntos**.

**A.3. Adecuación de Medios Personales**

- Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas y/o centros sanitarios para el objeto del servicio.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en trabajos de similar naturaleza, constatándose que al menos 3 de los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

El personal que realizará los trabajos relacionados con el proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud cuentan con un perfil técnico apto (ingenieros técnicos industriales), detallándose los puestos, titulaciones y funciones a desempeñar.

Se exponen 3 trabajos que han realizado con una potencia igual o superior a la del presente lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se describe con detalle el equipo de trabajo, contando este con profesionales con titulación, especialización y experiencia de más de 20 años en este tipo de instalaciones.

Además, se aportan referencias de 6 trabajos previos con una potencia instalada superior o similar a la de este lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se describe con detalle el equipo de trabajo, contando este con profesionales con titulación, especialización y experiencia de más de 15 años en este tipo de instalaciones. Se indica el personal asignado a cada hito en cada una de las fases, así como el porcentaje de dedicación.

Además, se aportan referencias de 6 trabajos previos y 2 que están desarrollando actualmente, con una potencia instalada superior o similar a la de este lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan trabajos con una potencia instalada similar a la correspondiente al que se presenta oferta.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **1,5 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

La empresa identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas.

Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen más de tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística**

- Se valorará la idoneidad de las medidas de integración arquitectónica y paisajística presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como el diseño de marquesinas ligeras y visualmente equilibradas, empleo de acabados y colores neutros, alineación de marquesina, etc.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como emplear módulos y estructuras en tonos neutros, disposición ordenada y simétrica de los módulos y colocando los inversores y cuadros eléctricos en zonas técnicas de escasa visibilidad para el público.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como emplear la integración cromática, empleo de pantallas vegetales, ocultación de cableado, diseño ordenado de módulos y minimización de elementos visibles.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se propone como solución arquitectónica la disposición ordenada de las marquesinas fotovoltaicas, así como la homogeneidad en la disposición de los módulos fotovoltaicos. Se tendrá en cuenta la altura y escala de las marquesinas para que sean coherentes con la edificación existente. Además, se seleccionarán acabados neutros en las instalaciones.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como la adaptación de los paneles al diseño del aparcamiento, uso de colores o acabados en módulos que armonicen con las marquesinas, integración de panelees en espacios verdes, adaptación de paneles a cubiertas inclinadas sin modificar la estructura principal, etc.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

En resumen, el apartado A queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A1 | 5 | 5 | 6,5 | 6,5 | 9 | 4 |
| A2 | 3,5 | 8 | 9 | 10 | 10 | 7 |
| A3 | 9 | 9 | 9 | 9 | 1,5 | 9 |
| A4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total A | 19,5 | 24 | 26,5 | 27,5 | 22,5 | 22 |

**B. PROGRAMAS DE LOS TRABAJOS**

**B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se realiza una definición detallada del planteamiento operacional, dando una cronología específica para la redacción del proyecto básico y de ejecución.

Respecto a la fase de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, se describe por encima el planteamiento operacional y no se aporta cronología.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se realiza una descripción detallada de la cronología de las actuaciones, pero esta se hace en tres diagramas de Gantt (redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y ejecución de obras), acorde a lo descrito en la memoria.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una descripción superficial del planteamiento operacional, incorporándose las tareas a desarrollar en las fases de proyecto básico y de ejecución y de dirección de obra, dirección de ejecución y de coordinación de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **1 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello, se otorga con una puntuación en el apartado B.1 de **0 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se realiza una descripción correcta del planteamiento operacional. Se incluye la descripción de los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto, así como en la fase de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud. Se aporta la cronología de redacción del proyecto y una estimación de la duración de las obras. Además, se describe de forma genérica los métodos y herramientas a emplear en cada una de las fases.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **2 puntos**.

**B.2. Diagrama de Gantt**

- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto.

Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **1 punto**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se realiza uno diagrama de Gantt para la fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y otro para la fase de Dirección de Obra. Si bien son algo escuetos, en ellos que se especifican las tareas y días asignados para la realización de los mismos, ajustándose correctamente a la documentación aportada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **3 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se aportan 3 diagramas de Gantt (redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y ejecución de obras) muy detallados, justificándose su desarrollo con la documentación presentada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de 4 **puntos.**

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una definición muy detallada del diagrama de Gantt, indicando plazos y duración, precedentes y sucesoras de cada hito, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **4 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **0 puntos.**

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

El diagrama de Gantt presentado cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto.

Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de 4 **puntos**.

**B.3. Previsión de costes/tiempos**

- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP, lo que se incluye es una estimación presupuestaria de base a un PEM.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**LETTER INGENIEROS SL**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP, lo que se incluye es una estimación presupuestaria de base a un PEM.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

En resumen, el apartado B queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| B1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 0 | 2 |
| B2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| B3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total B | 4 | 5 | 7 | 5 | 0 | 6 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

- Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras propuestas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **0 puntos.**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como el control de maquinaria, uso de barreras acústicas, control y monitoreo periódico de los niveles de contaminación acústica y señalización de zonas de trabajo, y para las instalaciones permanentes (selección de inversores y transformadores de bajo nivel sonoro, selección de la ubicación alejada, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos en horario diurno, maquinaria acorde a normativa en materia de emisiones acústicas, realizar mantenimiento preventivo a los equipos y maquinaria empleados en obra y sensibilización del personal de obra en relación a buenas prácticas acústica.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos en horarios determinados, uso de sistemas constructivos prefabricados y soluciones de montaje en seco, uso de equipos y maquinaria de baja emisión, establecer procedimientos de trabajo en zonas sensibles, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos ruidosos en horarios permitidos, uso de maquinaria con baja emisión acústica, uso de barreras acústicas, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación horaria de los trabajos, uso de maquinaria de bajo nivel sonoro, uso de pantallas acústicas, monitorización acústica en puntos sensibles, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de 2 **puntos**.

**C.2. Medidas de ahorro energético**

- Se valorará la idoneidad de las medidas que incrementen el ahorro energético mediante la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 66 %.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **2 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, componentes, gestión y operación, pero no se aportan las estimaciones de ahorro energético.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, componentes, gestión y operación, pero no se aportan las estimaciones de ahorro energético.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, optimización de ratio DC/AC, arquitectura eléctrica (segmentación de strings por orientación, inclinación y condiciones de sombreado, equipos de alta eficiencia (módulos bifaciales) y sistema de monitorización energético.

No se dan porcentajes de ahorro energético de las medidas especificadas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Las medidas de ahorro energético expuestas están asociadas a la obra, por lo que no se ajusta a lo solicitado en los criterios establecidos, ya que se solicitan medidas de ahorro energético que mejoren el rendimiento energético de la instalación.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **0 puntos**.

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

Se propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **4 puntos**.

En resumen, el apartado C queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| C1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| C2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 4 |
| Total C | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 6 |

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 3 queda de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP ESPAÑA-APIA, S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 24 | 26,5 | 27,5 | 22,5 | 22 |
| B | 4 | 5 | 7 | 5 | 0 | 6 |
| C | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 6 |
| Total C | 25,5 | 32 | 36,5 | 35,5 | 24,5 | 34 |

# LOTE 4 HAR UTRERA

## A. MEMORIA

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las

condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación de **2 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **5 puntos**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Describe de manera somera la situación del complejo hospitalario, indicando que se han realizado algunas reformas y la existencia de una instalación fotovoltaica previa en la cubierta.

Se indican las cubiertas susceptibles para la implementación de las marquesinas y los módulos fotovoltaicos.

No se aborda la problemática de simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial. Se hace alusión a la posibilidad de buscar un nuevo punto de conexión de la instalación, la probable ampliación del cuadro general de baja tensión y que se debe tener en cuenta las infraestructuras, equipos y cubiertas a distintos niveles para que no afecten al rendimiento de los equipos.

Por ello se otorga una puntuación de **2 puntos.**

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza buen análisis del emplazamiento físico del complejo hospitalario, así como el entorno constructivo (localización, vías de comunicación, etc.). Además, se describen algunos aspectos ambientales relevantes, como el viento, tormentas, heladas, etc.

En este sentido, se ha realizado un buen análisis, pero sin llegar al nivel de detalle para otorgar la máxima puntuación en este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes -que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se hace referencia a la necesidad de revisar el PGOU de Lebrija con el fin de identificar posibles limitaciones urbanísticas, así como a la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental. También se menciona que se debe realizar una verificación de la normativa local y de las autorizaciones administrativas. En este sentido, no se ha realizado una descripción detallada de las condiciones existentes, limitándose exclusivamente a mencionar que aspectos habría que revisar.

Por ello, se otorga una puntuación de **1,5 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **5,5 puntos**

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Describe de manera detallada la situación de las infraestructuras, indicándose entre otros aspectos la situación y equipos que conforman el centro de transformación y el cuadro general de baja tensión.

Se detalla con exactitud la ubicación la zona de aparcamientos que en principio será empleada para colocar las marquesinas y los módulos.

Respecto a la problemática del desarrollo de la actividad asistencia, se indica que se realizará un estudio de zonas de acopio para que no se vea afectada dicha actividad asistencial.

Por ello se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza buen análisis del emplazamiento físico del complejo hospitalario, así como el entorno constructivo (localización, vías de comunicación, etc.). No se indica nada respecto a los aspectos climatológicos.

Por ello se valora con una puntuación de **1,5 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes -que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una descripción detallada de los condicionantes existentes en cuanto a licitaciones y trámites a realizar (trámite según IDAE y tramitaciones autonómicas).

No se especifica nada respecto a otros puntos especificados en este apartado (las posibles afecciones o ambientales, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación de **2 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **6,5 puntos**

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se describe de manera somera la situación de las infraestructuras del hospital, si bien el análisis sobre la problemática de las obras respecto al desarrollo de la actividad asistencial está bastante detallado, indicándose las medidas a adoptar en cada fase.

Por ello se otorga una puntuación de 2 **puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

El análisis de los aspectos climatológicos es escueto, indicándose únicamente que es una zona de clima mediterráneo.

Respecto al análisis del entorno físico, se indica que el edificio se encuentra en una ubicación con muchos espacios libres y edificios de baja altura.

Por ello se valora con una puntuación de **1 punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes -que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una descripción resumida pero que abarca todos los condicionantes que pudieran existir. Se identifica y describe, además, la presencia del helipuerto y como este puede afectar.

Por ello, se otorga una puntuación de **2 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **5 puntos**

**LETTER INGENIEROS SL**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se realiza un buen análisis de las infraestructuras del complejo hospitalario en cuanto al edificio, infraestructura y equipamiento.

Respecto a la problemática respecto a simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial, se indica cómo puede incidir la ejecución de la obra (ruidos, vibraciones, cortes eléctricos, etc.), incidiendo en la necesidad de llevar a cabo una planificación detallada de la obra por fases.

Por ello se otorga una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

En este apartado han realizado un análisis del recurso solar empleando la base de datos de PVGIS-SARAH3.

Se aporta el valor de irradiación global horizontal anual media e irradiación global diaria media, representándose este último dato en una gráfica que muestra su distribución mensual.

Se indica como es el perfil del horizonte del emplazamiento, añadiendo una gráfica representativa.

Respecto al emplazamiento y entorno físico, se da una buena caracterización de este, indicándose las cubiertas para albergar la instalación fotovoltaica, viales, obstáculos cercanos, afecciones, etc.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se realiza una buena descripción de los condicionantes existentes, algo generalista y sin entrar en mucho detalle, pero tratando todos los aspectos (desde el punto de vista de la propiedad, infraestructuras existentes, desde el punto de vista estructural, servicios afectados, medioambiente y entorno, permisos, autorizaciones, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación de **2,5 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **6,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se realiza una descripción detallada de la situación de las infraestructuras, definiéndose el complejo hospitalario, sus viales de comunicación, los servicios que se prestan, etc.

Además, se describe con detalle los principales condicionantes y riesgos que existen asociados al proyecto, distinguiéndose hasta 9 aspectos en este sentido.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc, que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del complejo hospitalario, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello, se otorga una puntuación de **3 puntos**.

El resultado final del apartado A.1. es de **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre la situación actual de las infraestructuras, así como la idoneidad del análisis que realice sobre la problemática que presentan para poder simultanear estas obras con el desarrollo de la actividad asistencial del centro.

Se describe de manera somera la situación actual del complejo hospitalario y las infraestructuras. Se describe brevemente y de manera genérica la actividad y funcionamiento del centro.

Respecto a la problemática de simultanear las obras con el desarrollo de la actividad asistencial, se menciona que se debe realizar una planificación por fases para no interferir con la actividad.

Por ello, se otorga una puntuación de 1 **punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza del emplazamiento y entorno físico en el que se sitúan las actuaciones a realizar y el grado de definición de los aspectos climatológicos, territoriales, etc., que puedan tener relación con la ejecución de las obras a proyectar.

Se realiza una descripción que no entra en demasiado detalle del emplazamiento y su entorno físico. Respecto a los aspectos climatológicos de la zona, se mencionan una serie de condicionantes de manera genérica.

Por ello, se otorga una puntuación de 1 **punto**.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre los condicionantes existentes que pudieran incidir con las soluciones a adoptar en el diseño de las infraestructuras a proyectar, tales como afecciones a la propiedad pública y/o privada, interferencias con infraestructuras existentes, características estructurales, servicios afectados, medioambientales y del entorno, así como del grado de definición de los permisos, autorizaciones, requerimientos, condiciones de uso/servicio, etc., que sean exigibles.

Se detalla un listado en el que se especifican los condicionantes técnicos y operativos a tener en cuenta, en el que se incluye condicionantes físicos y técnicos, urbanos y de propiedad, climáticos y ambientales, así como los permisos y autorizaciones necesarios.

Por ello, se otorga una puntuación de 2 **punto**.

El resultado final del apartado A.1. es de **4 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

- Se valorará el grado de detalle que el licitador demuestre sobre los trabajos a realizar para la ejecución del contrato, describiendo los trabajos previos para la toma de datos y detallando los estudios necesarios que tenga que realizar (estudio energético de producción de la instalación, alternativas, estudio ambiental, mantenimiento y explotación, etc.), otros trabajos complementarios necesarios (planimetría, etc.), procedimientos de cálculo y de diseño, informes, etc., explicando la metodología utilizada en cada uno de ellos y detallando el alcance de los mismos. Tanto en la fase de redacción del proyecto como en la fase de dirección de obra.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

En primer lugar, se describe los trabajos a realizar durante la fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución. Esta descripción se encuentra bien desarrollada, indicándose diversas fases como la toma de datos in situ, el dimensionamiento de los strings, análisis energético mediante el empleo de varios softwares (PVSYST, PVCASE, etc.), estudio de sombras y de optimización.

Se menciona también el plan de mantenimiento y el sistema de monitoreo y control, además de la configuración y composición de la estación meteorológica.

No se desarrollan los trabajos a realizar en la fase de dirección de obras.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **3,5 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

En primer lugar, se analiza la fase de redacción del proyecto.

Respecto a la descripción de los trabajos previos, se indica que se realizará una ronda inicial de consultas previas y una reunión de lanzamiento para definir los criterios y características de la instalación. Después de esta reunión se indica que se realizará una visita para la toma de datos en campo, lo que permitirá realizar un informe de producción por PVSYST, así como el cálculo justificativo de la sección de los conductores a emplear mediante el programa Dmelect.

Se realiza una buena descripción de los equipos que conforman la instalación, algunos de los entrando en más detalle a los especificado en el PPT.

Respecto a la planimetría, se indica que se irá generando una vez se defina y calcula la instalación. Se indica que se realizarán planos de ubicación y emplazamiento, implantación en detalle, conexiones eléctricas, unifilares y los planos de detalle necesarios para la comprensión del proyecto.

Se describe en detalle las funciones y labores de la dirección facultativa durante toda la fase de ejecución de obras. También se realiza una descripción detallada de las labores y funciones de la Coordinación de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de 8 **puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se describe de manera detallada el contenido y desarrollo de trabajos tanto en el desarrollo del proyecto básico como del proyecto de ejecución. Describen 3 fases de desarrollo (trabajos previos, proyecto básico y proyecto de ejecución), indicándose en cada una de ellas todos los trabajos a realizar.

Respecto a la fase de obra, se describe en detalle tanto los trabajos previos, como los que se realizan durante la ejecución, así como la redacción y el contenido de informes durante todo el proceso. Se describen también los trabajos de asistencia en la modificación de proyecto y los trabajos posteriores a la construcción.

Se realiza una descripción detallada de la propuesta técnica de implantación, indicando que se ha realizado un pre-estudio mediante el programa PVSOL PREMIUM 2026. Dentro de este pre-estudio, se especifica el análisis de consumos y previsión de generación, así como un estudio de sombras.

Se aporta un esquema unifilar de la posible configuración.

Respecto a la descripción de los equipos, se da una descripción breve de los módulos y de los inversores. También se da una descripción del sistema de fijación algo más detallada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **9 puntos**.

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Se realiza una detallada explicación de la metodología que se va a seguir en el desarrollo de los trabajos, diferenciándose dos fases.

En cada una de estas fases se indican cada una de las actividades. Para cada una de estas actividades se desarrollan las tareas específicas.

También se describe la metodología para el dimensionamiento y diseño de instalaciones.

Se ha realizado un pre-estudio con varias simulaciones del campo fotovoltaico (según orientación e inclinación) y un cálculo de distancias entre módulos.

Se indican otros aspectos como los esquemas unifilares, características de los equipos, aplicaciones informáticas que se van a emplear, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **9 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una detallada explicación de la metodología que se va a seguir en el desarrollo de los trabajos, diferenciándose dos fases.

En cuanto a la fase de desarrollo del proyecto básico y de ejecución, se definen los trabajos previos de toma de datos, estudio energético, cálculo eléctricos y estructurales, etc. Se define perfectamente la documentación a elaborar y a aportar.

Se ha realizado un estudio preliminar de autoconsumo partiendo de la curva horaria de consumo y estimando la producción fotovoltaica, estimándose así el grado de aprovechamiento.

Respecto a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, se definen las tres fases que la conforman, detallándose en cada una de ellas los aspectos más relevantes.

De igual forma, se describe de manera detallada las condiciones en ejecución de obra, la documentación asociada a esta, así como el seguimiento al contratista por parte de la dirección de obra.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **10 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **10 puntos**.

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Se describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.2. de **7 puntos**.

**A.3. Adecuación de Medios Personales**

- Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas y/o centros sanitarios para el objeto del servicio.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en trabajos de similar naturaleza, constatándose que al menos 3 de los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

El personal que realizará los trabajos relacionados con el proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud cuentan con un perfil técnico apto (ingenieros técnicos industriales), detallándose los puestos, titulaciones y funciones a desempeñar.

Se exponen 3 trabajos que han realizado con una potencia igual o superior a la del presente lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se describe con detalle el equipo de trabajo, contando este con profesionales con titulación, especialización y experiencia de más de 20 años en este tipo de instalaciones.

Además, se aportan referencias de 6 trabajos previos con una potencia instalada superior o similar a la de este lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Se describe con detalle el equipo de trabajo, contando este con profesionales con titulación y especialización en este tipo de instalaciones. Se aporta un esquema en el que se indican los profesionales asignados a cada tarea, indicándose su experiencia laboral y el porcentaje de dedicación. Se aporta certificado de colegiado del ingeniero a cargo de la redacción del proyecto básico y de ejecución.

Se aporta relación de trabajos realizados, dos de la misma naturaleza que la de este lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **6 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se describe con detalle el equipo de trabajo, contando este con profesionales con titulación, especialización y experiencia de más de 15 años en este tipo de instalaciones. Se indica el personal asignado a cada hito en cada una de las fases, así como el porcentaje de dedicación.

Además, se aportan referencias de 6 trabajos previos y 2 que están desarrollando actualmente, con una potencia instalada superior o similar a la de este lote.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan trabajos con una potencia instalada similar a la correspondiente al que se presenta oferta.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **1,5 puntos**.

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La empresa identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas.

Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen más de tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.3. de **9 puntos**.

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística**

- Se valorará la idoneidad de las medidas de integración arquitectónica y paisajística presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como el diseño de marquesinas ligeras y visualmente equilibradas, empleo de acabados y colores neutros, alineación de marquesina, etc.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como emplear módulos y estructuras en tonos neutros, disposición ordenada y simétrica de los módulos y colocando los inversores y cuadros eléctricos en zonas técnicas de escasa visibilidad para el público.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como emplear la integración cromática, empleo de pantallas vegetales, ocultación de cableado, diseño ordenado de módulos y minimización de elementos visibles.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como el ajuste de la inclinación de los módulos, la disposición ordenada de los paneles, estructuras metálicas con tonalidad mate, ocultar el cableado, instalación de equipos en zonas no visibles, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se propone como solución arquitectónica la disposición ordenada de las marquesinas fotovoltaicas, así como la homogeneidad en la disposición de los módulos fotovoltaicos. Se tendrá en cuenta la altura y escala de las marquesinas para que sean coherentes con la edificación existente. Además, se seleccionarán acabados neutros en las instalaciones.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Se propone soluciones arquitectónicas y técnicas que integran las nuevas instalaciones fotovoltaicas arquitectónica y paisajísticamente en el complejo hospitalario, tales como la adaptación de los paneles al diseño del aparcamiento, uso de colores o acabados en módulos que armonicen con las marquesinas, integración de panelees en espacios verdes, adaptación de paneles a cubiertas inclinadas sin modificar la estructura principal, etc.

Si bien estas medidas son coherentes con la integración arquitectónica y paisajística, no se considera que suponga un incremento del valor arquitectónico y paisajístico actual.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Se presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado A.4 de **2 puntos**.

En resumen, el apartado A queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L. | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A1 | 5 | 5,5 | 6,5 | 5 | 6,5 | 9 | 4 |
| A2 | 3,5 | 8 | 9 | 9 | 10 | 10 | 7 |
| A3 | 9 | 9 | 9 | 6 | 9 | 1,5 | 9 |
| A4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total A | 19,5 | 24,5 | 26,5 | 22 | 27,5 | 22,5 | 22 |

**B. PROGRAMAS DE LOS TRABAJOS**

**B.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones**

- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Se presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta

metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se realiza una definición detallada del planteamiento operacional, dando una cronología específica para la redacción del proyecto básico y de ejecución.

Respecto a la fase de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, se describe por encima el planteamiento operacional y no se aporta cronología.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se realiza una descripción detallada de la cronología de las actuaciones, pero esta se hace en tres diagramas de Gantt (redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y ejecución de obras), acorde a lo descrito en la memoria.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **3 puntos**.

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Se detalla el planteamiento operacional, indicándose una cronología acorde al resto del documento. Se aportan plazos para para la realización de los diferentes hitos.

Además, se aportan gráficos representativos de la cronología y de las distintas fases, desde la firma del contrato hasta el visado del proyecto de ejecución.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **4 puntos**.

**LETTER INGENIEROS S.L.**

Se realiza una descripción superficial del planteamiento operacional, incorporándose las tareas a desarrollar en las fases de proyecto básico y de ejecución y de dirección de obra, dirección de ejecución y de coordinación de seguridad y salud.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **1 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello, se otorga con una puntuación en el apartado B.1 de **0 puntos**.

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Se realiza una descripción correcta del planteamiento operacional. Se incluye la descripción de los trabajos a realizar en la fase de redacción de proyecto, así como en la fase de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud. Se aporta la cronología de redacción del proyecto y una estimación de la duración de las obras. Además, se describe de forma genérica los métodos y herramientas a emplear en cada una de las fases.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.1 de **2 puntos**.

**B.2. Diagrama de Gantt**

- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto.

Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **1 punto**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se realiza uno diagrama de Gantt para la fase de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y otro para la fase de Dirección de Obra. Si bien son algo escuetos, en ellos que se especifican las tareas y días asignados para la realización de los mismos, ajustándose correctamente a la documentación aportada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **3 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se aportan 3 diagramas de Gantt (redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud y ejecución de obras) muy detallados, justificándose su desarrollo con la documentación presentada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de 4 **puntos.**

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Se realiza un diagrama de Gantt detallado, en el que se indican todas las tareas con plazos, duración, etc. Justificándose su desarrollo con la documentación presentada.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **4 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se realiza una definición muy detallada del diagrama de Gantt, indicando plazos y duración, precedentes y sucesoras de cada hito, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **4 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de **0 puntos.**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto.

Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.2. de 4 **puntos**.

**B.3. Previsión de costes/tiempos**

- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP, lo que se incluye es una estimación presupuestaria de base a un PEM.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Realiza una previsión de cotes del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **1 puntos.**

**LETTER INGENIEROS SL**

No se realiza una distribución mensual del reparto del presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

**WSP ESPAÑA-APIA, S.A.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado B.3. de **0 puntos.**

En resumen, el apartado B queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L. | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 0 | 2 |
| B2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| B3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Total B | 4 | 5 | 7 | 9 | 5 | 0 | 6 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

- Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras propuestas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **0 puntos.**

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como el control de maquinaria, uso de barreras acústicas, control y monitoreo periódico de los niveles de contaminación acústica y señalización de zonas de trabajo, y para las instalaciones permanentes (selección de inversores y transformadores de bajo nivel sonoro, selección de la ubicación alejada, etc.).

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos en horario diurno, maquinaria acorde a normativa en materia de emisiones acústicas, realizar mantenimiento preventivo a los equipos y maquinaria empleados en obra y sensibilización del personal de obra en relación a buenas prácticas acústica.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos en horario diurno, maquinaria de bajas emisiones acústicas, uso de pantallas acústicas, formación del personal de obra en relación a buenas prácticas acústica, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos en horarios determinados, uso de sistemas constructivos prefabricados y soluciones de montaje en seco, uso de equipos y maquinaria de baja emisión, establecer procedimientos de trabajo en zonas sensibles, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de **2 puntos**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación de trabajos ruidosos en horarios permitidos, uso de maquinaria con baja emisión acústica, uso de barreras acústicas, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de 2 **puntos**.

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Se aportan medidas para la reducción de las emisiones acústicas durante la ejecución de las obras como la planificación horaria de los trabajos, uso de maquinaria de bajo nivel sonoro, uso de pantallas acústicas, monitorización acústica en puntos sensibles, etc.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.1. de 2 **puntos**.

**C.2. Medidas de ahorro energético**

- Se valorará la idoneidad de las medidas que incrementen el ahorro energético mediante la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación presentadas por el licitador, así como su adecuación a la documentación aportada. No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 66 %.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **2 puntos**.

**ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, componentes, gestión y operación, pero no se aportan las estimaciones de ahorro energético.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, componentes, gestión y operación, pero no se aportan las estimaciones de ahorro energético.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **1 punto**.

**GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L.**

Se especifican medidas de ahorro energético como la optimización de la orientación y la inclinación, uso de equipos de alto rendimiento, monitorización energética avanzada, realizar la configuración orientada al autoconsumo, etc.

No se aportan porcentaje de ahorro energético de las medidas especificadas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de 1 **punto**.

**LETTER INGENIEROS SL**

Se especifican medidas de ahorro energético referentes al diseño, optimización de ratio DC/AC, arquitectura eléctrica (segmentación de strings por orientación, inclinación y condiciones de sombreado, equipos de alta eficiencia (módulos bifaciales) y sistema de monitorización energético.

No se dan porcentajes de ahorro energético de las medidas especificadas.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de 1 **punto**.

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Las medidas de ahorro energético expuestas están asociadas a la obra, por lo que no se ajusta a lo solicitado en los criterios establecidos, ya que se solicitan medidas de ahorro energético que mejoren el rendimiento energético de la instalación.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **0 puntos**.

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Se propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello, se otorga una puntuación en el apartado C.2. de **4 puntos**.

En resumen, el apartado C queda valorado de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L. | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| C2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 4 |
| Total C | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 6 |

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 4 queda de la siguiente forma:

| Apartado | ALBURA INGENIERÍA S.L. | ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U | GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L. | LETTER INGENIEROS SL | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 24,5 | 26,5 | 22 | 27,5 | 22,5 | 22 |
| B | 4 | 5 | 7 | 9 | 5 | 0 | 6 |
| C | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 6 |
| Total C | 25,5 | 32,5 | 36,5 | 34 | 35,5 | 24,5 | 34 |

# AGRUPACIÓN 1

# LOTE 5: CENTRO DE SALUD PINO MONTANO B

**A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)**

**A.1. Situación actual y conocimiento del entorno (máx. 9 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos. Tiene en cuenta el funcionamiento 24 horas de las urgencias del Centro de Salud.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **8 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada ha seleccionado el Centro de Salud de Ronda Histórica y no el Centro de Salud Pino Montano B, correspondiente a este lote 5, por lo que en ningún punto se describe la infraestructura existente ni hace mención al funcionamiento del mismo y sus horarios.

Únicamente aporta medidas genéricas relativas al estudio preliminar de la instalación, al dimensionado, a la disposición de equipos y al conexionado eléctrico.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria describe el Centro de Salud de Ronda Histórica y no el Centro de Salud Pino Montano B, correspondiente a este lote 5, por lo que no tiene en cuenta el emplazamiento físico del Centro, ni profundiza en las características específicas del entorno ni en su afección directa a la ejecución de las obras. Si incorpora una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño de la instalación, si bien dichas consideraciones se formulan de manera general y sin un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria no individualiza los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras, lo que limita el grado de adecuación concreta de la propuesta. No obstante, incorpora un listado amplio y detallado de los condicionantes técnicos, estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones.

Por ello se valora con una puntuación el apartado A.1. de: **1,5 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar (máx. 10 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior. Mejora claramente el PPT y presenta una metodología clara y alineada con fondos FEDER.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales (máx. 9 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote al que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

Presenta experiencia en dos trabajos de similar naturaleza, constatándose que dos de los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **6 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas. Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

El licitador no incluye servicios o trabajos concretos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, a tal respecto sólo indica que los profesionales integrantes del equipo cuentan con más de 5 años de experiencia acreditada en el diseño y ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, en baja y media tensión, pero sin especificarlos para poder compararlos con la potencia instalada correspondiente al lote al que se presenta.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: A. MEMORIA.

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 8 | 1,5 |
| A.2 | 3,5 | 9 | 9 |
| A.3 | 9 | 6 | 1,5 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 25 | 14 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones (máx. 5 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y estructurado por fases, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán**,** así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

El planteamiento se adapta claramente a los centros de salud observando la realidad de las cubiertas ocupadas por otras instalaciones y la necesidad de la continuidad del servicio.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto. Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos (máx. 1 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: B. PROGRAMA DE TRABAJO.

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 4 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 8 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas (máx. 2 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.

Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución. Las medidas van más allá del simple cumplimiento formal, al introducir criterios organizativos y de planificación específicos del entorno sanitario, demuestran sensibilidad ambiental y conocimiento del contexto

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y

reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 5**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 5 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 25 | 14 |
| B | 4 | 0 | 8 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 27 | 28 |

# LOTE 6: CENTRO DE SALUD SAN PABLO

## A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno (máx. 9 puntos)

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos. Tiene en cuenta el funcionamiento 24 horas de las urgencias del Centro de Salud.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **8 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada ha seleccionado el Centro de Salud de Ronda Histórica y no el Centro de Salud San Pablo, correspondiente a este lote 6, por lo que en ningún punto se describe la infraestructura existente ni hace mención al funcionamiento del mismo y sus horarios.

Únicamente aporta medidas genéricas relativas al estudio preliminar de la instalación, al dimensionado, a la disposición de equipos y al conexionado eléctrico.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria describe el Centro de Salud de Ronda Histórica y no el Centro de Salud San Pablo, correspondiente a este lote 6, por lo que no tiene en cuenta el emplazamiento físico del Centro, ni profundiza en las características específicas del entorno ni en su afección directa a la ejecución de las obras. Si incorpora una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño de la instalación, si bien dichas consideraciones se formulan de manera general y sin un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria no individualiza los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras, lo que limita el grado de adecuación concreta de la propuesta. No obstante, incorpora un listado amplio y detallado de los condicionantes técnicos, estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones.

Por ello se valora con una puntuación el apartado A.1. de: **1,5 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar (máx. 10 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior. Mejora claramente el PPT y presenta una metodología clara y alineada con fondos FEDER.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales (máx. 9 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

Presenta experiencia en dos trabajos de similar naturaleza, constatándose que dos de los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **6 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas. Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

El licitador no incluye servicios o trabajos concretos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, a tal respecto sólo indica que los profesionales integrantes del equipo cuentan con más de 5 años de experiencia acreditada en el diseño y ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, en baja y media tensión, pero sin especificarlos para poder compararlos con la potencia instalada correspondiente al lote que se presenta.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: A. MEMORIA.

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 8 | 1,5 |
| A.2 | 3,5 | 9 | 9 |
| A.3 | 9 | 6 | 1,5 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 25 | 14 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones (máx. 5 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y estructurado por fases, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán**,** así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

El planteamiento se adapta claramente a los centros de salud observando la realidad de las cubiertas ocupadas por otras instalaciones y la necesidad de la continuidad del servicio.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto. Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos (máx. 1 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: B. PROGRAMA DE TRABAJO.

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 4 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 8 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas (máx. 2 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.

Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución. Las medidas van más allá del simple cumplimiento formal, al introducir criterios organizativos y de planificación específicos del entorno sanitario, demuestran sensibilidad ambiental y conocimiento del contexto

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones

tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 6**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 6 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 25 | 14 |
| B | 4 | 0 | 8 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 27 | 28 |

# LOTE 7: CENTRO DE SALUD RONDA HISTÓRICA

## A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno (máx. 9 puntos)

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos. Tiene en cuenta el funcionamiento 24 horas de las urgencias del Centro de Salud.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **8 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada realiza un análisis muy detallado del funcionamiento del Centro de Salud Ronda Histórica, describe claramente la actividad asistencial, horarios urgencias 7/24 así como cargas bases nocturnas. Se observa un análisis detallado y una valoración específica de la

problemática derivada de la ejecución de las obras en un entorno asistencial en funcionamiento, insistiendo repetidamente en la no interferencia de la actividad sanitaria, coordinación con mantenimiento, prevención y fases de obra.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria presenta una descripción urbana detallada respecto al entrono consolidado, sombras y edificios colindantes. Analiza y considera la radiación solar, accesibilidad y transporte público con referencias al contexto climático de Sevilla y su impacto positivo en la producción de energía Fotovoltaica, así mismo presenta una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño con un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria presenta un alto nivel técnico detallando los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras en cubierta como lucernarios, casetones y HVAC, lo que garantiza el grado de adecuación concreta de la propuesta. También incorpora un listado detallado de los condicionantes estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones; aquí, aunque dichos permisos y autorizaciones se mencionan concretamente, no se desarrollan de forma exhaustiva uno a uno remitiéndose al proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **8,5 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar (máx. 10 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos, modelado 3D, análisis de sombras, simulaciones energéticas, dimensionamiento y redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización y KPI energéticos.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Mejora claramente lo exigido planteando una metodología clara y alineada con fondos FEDER

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales (máx. 9 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

Aunque se presentan servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, consistentes en la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada es menor a la correspondiente al lote al que se presenta por lo que no son puntuables.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas. Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

El licitador no incluye servicios o trabajos concretos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, a tal respecto sólo indica que los profesionales integrantes del equipo cuentan con más de 5 años de experiencia acreditada en el diseño y ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, en baja y media tensión, pero sin especificarlos para poder compararlos con la potencia instalada correspondiente al lote que se presenta.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la

continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO A. MEMORIA:

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 8 | 8,5 |
| A.2 | 3,5 | 9 | 9 |
| A.3 | 9 | 1,5 | 1,5 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 20,5 | 21 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones (máx. 5 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado y estructurado por fases, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán, así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

El planteamiento se adapta claramente a los centros de salud observando la realidad de las cubiertas ocupadas por otras instalaciones y la necesidad de la continuidad del servicio.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto. Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos (máx. 1 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: B. PROGRAMA DE TRABAJO.

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 4 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 8 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas (máx. 2 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.

Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución. Las medidas van más allá del simple cumplimiento formal, al introducir criterios organizativos y de planificación específicos del entorno sanitario, demuestran sensibilidad ambiental y conocimiento del contexto

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético (máx. 4 puntos)**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones

tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 7**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 7 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 20,5 | 21 |
| B | 4 | 0 | 8 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 22,5 | 35 |

## RESUMEN FINAL TODOS LOS LOTES DE LA AGRUPACIÓN 1

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| LOTE 5 | 25,5 | 27 | 28 |
| LOTE 6 | 25,5 | 27 | 28 |
| LOTE 7 | 25,5 | 22,5 | 35 |

## RESUMEN FINAL DE LA AGRUPACIÓN 1

### JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE AGRUPACIÓN 1

Para calcular la puntuación de una agrupación de lotes, se calculará primero las puntuaciones de Cada lote, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación.
Una vez obtenida la puntuación de cada lote, para calcular la puntuación de la agrupación, se realizará una suma ponderada de las puntuaciones de los lotes. La ponderación de los lotes se corresponde con la proporción que cada uno supone sobre el presupuesto base de licitación de su agrupación.

Y para la agrupación 1, la ponderación de los lotes es:

| AGRUPACIÓN 1 | Ponderación |
|---|---|
| Lote 5 | 16,062330% |
| Lote 6 | 23,780614% |
| Lote 7 | 60,157056% |

Siendo la fórmula a aplicar para la Agrupación 1:

PA1 = (16,062330*PL5 + 23,780614*PL6 + 60,157056*PL7) /100
Donde:
PA1: puntuación de la agrupación 1.
PL5: puntuación del lote 5 tras aplicar los criterios de adjudicación.
PL6: puntuación del lote 6 tras aplicar los criterios de adjudicación.
PL7: puntuación del lote 7 tras aplicar los criterios de adjudicación.

| Nº LOTE | PORCENTAJE EN EL LOTE | ALBURA INGENIERÍA S.L. | | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | | WSP SPAIN-APIA S.A.U. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE 5 | 16,062330% | 25,5 | 4,10 | 27,0 | 4,34 | 28,0 | 4,50 |
| LOTE 6 | 23,780614% | 25,5 | 6,06 | 27,0 | 6,42 | 28,0 | 6,65 |
| LOTE 7 | 60,157056% | 25,5 | 15,34 | 22,5 | 13,54 | 35,0 | 21,05 |
| | | **PA1** | **25,50** | **PA1** | **24,30** | **PA1** | **32,20** |

## RESUMEN PUNTUACIÓN AGRUPACIÓN 1

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| AGRUPACIÓN 1 (PA1) | **25,50** | **24,30** | **32,20** |

# AGRUPACIÓN 2

## LOTE 8 CENTRO DE SALUD CLARA CAMPOAMOR

**A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)**

**A.1. Situación actual y conocimiento del entorno**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada no describe la infraestructura existente y se limita a una mención muy escueta del funcionamiento del centro y sus horarios; presenta documentación gráfica errónea de un centro que no corresponde con el objeto de la licitación. Asimismo, únicamente aporta medidas genéricas relativas al estudio preliminar de la instalación, al dimensionado, a la

disposición de equipos y al conexionado eléctrico. No se observa un análisis detallado ni una valoración específica de la problemática derivada de la ejecución de las obras en un entorno asistencial en funcionamiento.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria describe de manera muy escueta el emplazamiento físico del centro, sin profundizar en las características específicas del entorno ni en su afección directa a la ejecución de las obras. Asimismo, incorpora una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño del edificio, si bien dichas consideraciones se formulan de manera general y sin un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria no individualiza para cada centro los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras, lo que limita el grado de adecuación concreta de la propuesta. No obstante, incorpora un listado amplio y detallado de los condicionantes técnicos, estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **1,5 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **10 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello se valora con una puntuación de: **7 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, ya que, aunque hacen referencia a dos trabajos de redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada es menor a la correspondiente de su lote, condición que indica el pliego es necesaria para poder considerarla.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas. Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

### A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: A. MEMORIA.

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 9 | 1,5 |
| A.2 | 3,5 | 10 | 7 |
| A.3 | 9 | 1,5 | 9 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 27 | 19,5 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán**,** así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite

interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto. Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que

impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO: B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS.

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 3 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 7 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora 10 medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.
Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado b. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 8**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 8 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 22,5 | 19,5 |
| B | 4 | 0 | 7 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 24,5 | 32,5 |

# LOTE 9 CENTRO DE SALUD CIUDAD EXPO

## A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada no describe la infraestructura existente y se limita a una mención muy escueta del funcionamiento del centro y sus horarios. Asimismo, únicamente aporta medidas

genéricas relativas al estudio preliminar de la instalación, al dimensionado, a la disposición de equipos y al conexionado eléctrico. No se observa un análisis detallado ni una valoración específica de la problemática derivada de la ejecución de las obras en un entorno asistencial en funcionamiento.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria describe de manera muy escueta el emplazamiento físico del centro, sin profundizar en las características específicas del entorno ni en su afección directa a la ejecución de las obras. Asimismo, incorpora una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño del edificio, si bien dichas consideraciones se formulan de manera general y sin un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria no individualiza para cada centro los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras, lo que limita el grado de adecuación concreta de la propuesta. No obstante, incorpora un listado amplio y detallado de los condicionantes técnicos, estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **2 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **10 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello se valora con una puntuación de: **7 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, ya que, aunque hacen referencia a dos trabajos de redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada es menor a la correspondiente de su lote, condición que indica el pliego es necesaria para poder considerarla.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas.Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

### A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado A. MEMORIA:

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 9 | 2 |
| A.2 | 3,5 | 10 | 7 |
| A.3 | 9 | 1,5 | 9 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 22,5 | 20,0 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán**,** así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite

interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto. Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su

lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS:

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 3 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 7 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora 10 medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.
Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL:

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 9**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 9 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 22,5 | 20,0 |
| B | 4 | 0 | 7 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 24,5 | 33,0 |

# LOTE 10 CENTRO DE SALUD CASTILLEJA DE LA CUESTA

## A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada no describe la infraestructura existente ni del funcionamiento del centro o sus horarios. Asimismo, únicamente aporta medidas genéricas relativas al estudio preliminar de la instalación, al dimensionado, a la disposición de equipos y al conexionado eléctrico. No se

observa un análisis detallado ni una valoración específica de la problemática derivada de la ejecución de las obras en un entorno asistencial en funcionamiento.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria no describe el emplazamiento físico del centro, ni las características del entorno o afecciones a la ejecución de las obras. Presenta una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño del edificio, si bien dichas consideraciones se formulan de manera general y sin un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria no individualiza para cada centro los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras, lo que limita el grado de adecuación concreta de la propuesta. No obstante, incorpora un listado amplio y detallado de los condicionantes técnicos, estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **1 punto**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma

de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **10 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello se valora con una puntuación de: **7 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, ya que, aunque hacen referencia a dos trabajos de redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada es menor a la correspondiente de su lote, condición que indica el pliego es necesaria para poder considerarla.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas.Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

### A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado A. MEMORIA:

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 9 | 1 |
| A.2 | 3,5 | 10 | 7 |
| A.3 | 9 | 1,5 | 9 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 22,5 | 19 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán**,** así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite

interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto. Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su

lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS:

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 3 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 7 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora 10 medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.
Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 10**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 10 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 22,5 | 19 |
| B | 4 | 0 | 7 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 24,5 | 32,5 |

# LOTE 11 CENTRO DE SALUD CARMONA

## A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada no describe la infraestructura existente ni del funcionamiento del centro o sus horarios. Asimismo, únicamente aporta medidas genéricas relativas al estudio preliminar de la instalación, al dimensionado, a la disposición de equipos y al conexionado eléctrico. No se

observa un análisis detallado ni una valoración específica de la problemática derivada de la ejecución de las obras en un entorno asistencial en funcionamiento.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria no describe el emplazamiento físico del centro, ni las características del entorno o afecciones a la ejecución de las obras. Presenta una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño del edificio, si bien dichas consideraciones se formulan de manera general y sin un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria no individualiza para cada centro los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras, lo que limita el grado de adecuación concreta de la propuesta. No obstante, incorpora un listado amplio y detallado de los condicionantes técnicos, estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **1 punto**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma

de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **10 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello se valora con una puntuación de: **7 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, ya que, aunque hacen referencia a dos trabajos de redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada es menor a la correspondiente de su lote, condición que indica el pliego es necesaria para poder considerarla.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas.Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado A. MEMORIA:

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 9 | 1 |
| A.2 | 3,5 | 10 | 7 |
| A.3 | 9 | 1,5 | 9 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 22,5 | 19 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán**,** así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite

interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto. Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su

lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 3 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 7 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora 10 medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.
Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 11**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 11 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 22,5 | 19 |
| B | 4 | 0 | 7 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 24,5 | 32 |

# LOTE 12 CENTRO DE SALUD TOMARES

## A. MEMORIA (HASTA 32 PUNTOS)

### A.1. Situación actual y conocimiento del entorno

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La memoria describe de forma correcta el edificio objeto de actuación, su configuración y estado general, evidenciando un conocimiento adecuado de las infraestructuras existentes. Asimismo, identifica los principales condicionantes para compatibilizar las obras con la actividad asistencial y analiza el emplazamiento y entorno del centro. No obstante, dicho análisis se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, abordando los aspectos más relevantes, pero sin profundizar de manera pormenorizada en determinadas afecciones técnicas y organizativas, situándose en una valoración global de nivel medio conforme a los criterios establecidos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La memoria describe de forma adecuada los trabajos a realizar, incluyendo las actuaciones previas de toma de datos, los estudios técnicos necesarios y los procedimientos de cálculo y diseño tanto en fase de redacción de proyecto como en dirección de obra. Se identifican los principales análisis energéticos, ambientales y complementarios, así como la metodología prevista, con un grado de definición correcto, aunque no exhaustivo. El estudio del emplazamiento y entorno físico se desarrolla de manera suficiente, reflejando un conocimiento razonable de los aspectos climatológicos y territoriales que pueden influir en la ejecución, si bien sin alcanzar un nivel de detalle plenamente pormenorizado, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria identifica los principales condicionantes que pueden incidir en el diseño de las infraestructuras proyectadas, tales como afecciones a servicios existentes, interferencias con otras infraestructuras y limitaciones estructurales y medioambientales del entorno. Asimismo, contempla de forma adecuada las posibles afecciones a la propiedad pública o privada y las condiciones de uso del centro durante la ejecución. No obstante, la definición de los permisos, autorizaciones y requerimientos administrativos exigibles se desarrolla con un nivel de detalle intermedio, resultando correcto, pero no plenamente pormenorizada, situándose en una valoración media conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial.

La oferta presenta una descripción detallada de la situación actual de las infraestructuras, incluyendo una definición precisa de la edificación objeto del contrato, su diseño, distribución, volúmenes, patios, tipos de fachadas y materiales constructivos. Presenta una descripción precisa de la instalación eléctrica, desde el centro de transformación, equipos de respaldo y las líneas de carga. Sobre esta base, propone una integración eficiente del sistema fotovoltaico en los circuitos no críticos.

Análisis del emplazamiento y entorno físico.

La oferta presenta un análisis detallado y específico del emplazamiento y del entorno físico del edificio objeto de actuación, con un conocimiento preciso de sus características y condicionantes. Examina las edificaciones colindantes, valorando alturas, alineaciones y posibles afecciones por sombras, así como su incidencia directa en el diseño de la instalación. Añade una revisión de las condiciones climatológicas del emplazamiento, incluyendo radiación solar, horas de exposición, coordenadas y ubicación, lo que utiliza de base para proponer la orientación y colocación de los paneles fotovoltaicos. Analiza las vías colindantes y la red de circulación próxima, considerando aspectos de accesibilidad y logística que pueden influir en la ejecución de las obras.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La oferta analiza de manera detallada y concreta los condicionantes que pueden incidir en el diseño y ejecución de la instalación proyectada, valorando el estado de las infraestructuras existentes, posibles interferencias físicas o electromagnéticas, accesibilidad, limitaciones estructurales y afecciones a servicios existentes. Asimismo, examina los condicionantes normativos vinculados al edificio y su entorno, incluyendo la compatibilidad urbanística, la necesidad de permisos para la ocupación de vía pública o uso de grúas, y la inexistencia de afecciones patrimoniales relevantes (no catalogado como BIC). Desarrolla el procedimiento administrativo para la legalización de la instalación, identificando autorizaciones, permisos sectoriales y normativa específica aplicable, incluyendo los trámites y requerimientos exigibles por la administración competente, así como las disposiciones particulares de la Junta de Andalucía.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **9 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Situación actual de las infraestructuras y compatibilidad con la actividad asistencial

La memoria presentada no describe la infraestructura existente ni del funcionamiento del centro o sus horarios. Asimismo, únicamente aporta medidas genéricas relativas al estudio preliminar de la instalación, al dimensionado, a la disposición de equipos y al conexionado eléctrico. No se

observa un análisis detallado ni una valoración específica de la problemática derivada de la ejecución de las obras en un entorno asistencial en funcionamiento.

Análisis del emplazamiento y entorno físico

La memoria no describe el emplazamiento físico del centro, ni las características del entorno o afecciones a la ejecución de las obras. Presenta una batería de cuestiones de carácter climático que se tendrán en cuenta en el diseño del edificio, si bien dichas consideraciones se formulan de manera general y sin un análisis detallado de su incidencia concreta en la actuación prevista.

Condicionantes técnicos, normativos y administrativos

La memoria no individualiza para cada centro los condicionantes específicos que pudieran incidir en el diseño de las infraestructuras, lo que limita el grado de adecuación concreta de la propuesta. No obstante, incorpora un listado amplio y detallado de los condicionantes técnicos, estructurales, ambientales, de afección a servicios y a la propiedad, así como de los permisos y autorizaciones que deberán considerarse en el estudio del entorno y en la definición de las soluciones.

Por ello se valora con una puntuación de en el apartado A.1. de: **1,0 puntos**

**A.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos correspondientes a las fases de redacción del proyecto y de dirección de obra, estructurándolos en distintas etapas y otorgando especial relevancia a la toma de datos, tanto dimensional como del estado de las instalaciones existentes. Contempla el monitoreo de las mismas mediante equipos de medida, el análisis energético de la instalación y la utilización de software específico para el estudio y dimensionado, aplicando una metodología basada en el análisis de datos reales, estudio detallado de sombras, simulaciones y estimaciones de impacto económico y ambiental.

Asimismo, se define el alcance de documentos complementarios como el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Mantenimiento, Plan de Calidad, plan de Gestión de Residuos; incorpora además una propuesta de mejora para la implantación de sistemas de monitorización y control. La descripción se concentra en los trabajos de redacción de proyecto, pero queda muy escueto en la descripción de los trabajos de la dirección de obras.

Por ello se valora con una puntuación de: **3,5 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta desarrolla de forma muy detallada el contenido y alcance de los trabajos en todas las fases del contrato, mejorando las exigencias de los pliegos. Describe con profundidad la toma

de datos, el análisis del edificio, el diseño constructivo y la ingeniería de detalle, así como la metodología de cálculo, dimensionamiento y redacción de la documentación técnica.

Define con precisión la coordinación de seguridad y salud y los procedimientos de Dirección de Obra, incluyendo control de ejecución, puesta en marcha y verificación. Incorpora además recomendaciones específicas para el mantenimiento y la explotación de la instalación. La propuesta presenta un enfoque personalizado al edificio objeto del contrato, aportando esquemas y croquis integrados en la solución técnica planteada.

Por ello se valora con una puntuación de: **10 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador describe de manera detallada el contenido y desarrollo de los trabajos en todas las fases del contrato, incluyendo estudios previos y toma de datos, definición de criterios técnicos, procedimientos de cálculo y diseño, redacción del proyecto con elaboración de informes y planos. Se contempla la aplicación de metodología BIM, asistencia técnica en la tramitación administrativa, emisión de certificados y justificaciones energéticas, así como la implantación de sistemas de monitorización.

Asimismo, se detallan las actuaciones relativas a coordinación de seguridad y salud, dirección facultativa, supervisión y control de las obras, seguimiento mediante indicadores y previsión de mantenimiento posterior.

Por ello se valora con una puntuación de: **7 puntos**

**A.3. Adecuación de los medios personales**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un organigrama funcional que supera las exigencias solicitadas, definiendo con claridad los técnicos adscritos al contrato, su titulación, años de experiencia, dedicación al proyecto y ámbito de competencia. Se identifica de manera precisa la estructura del equipo y la distribución de responsabilidades, con una organización adecuada para la ejecución del servicio.

Presenta experiencia en tres trabajos de similar naturaleza, constatándose que los principales servicios o proyectos de redacción de instalaciones fotovoltaicas aportados alcanzan una potencia instalada igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se presenta.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La empresa presenta un equipo técnico adecuado a las prescripciones establecidas en los pliegos, incorporando un organigrama detallado en el que se identifican los profesionales que intervendrán en la redacción del proyecto y en la dirección de obra. Para cada miembro del equipo se especifican el nombre, titulación académica, años de experiencia profesional, especialización en instalaciones fotovoltaicas y porcentaje de dedicación al contrato.

No se presentan servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, ya que, aunque hacen referencia a dos trabajos de redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada es menor a la correspondiente de su lote, condición que indica el pliego es necesaria para poder considerarla.

Se considera que cumple solo parcialmente el criterio porque acredita la disponibilidad del equipo técnico exigido, pero no la experiencia en instalaciones fotovoltaicas similares, por lo que se valora solo el primer ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **1,5 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador identifica los perfiles técnicos que se adscribirán al proyecto, cumpliendo con lo exigido en el PPT, detallando titulación, especialización y experiencia en instalaciones fotovoltaicas. Se presenta un organigrama técnico de la empresa, destacando los perfiles relacionados con las funciones exigidas en el contrato y su correspondencia con los servicios objeto del mismo.

Se incluyen tres servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en el ámbito de la redacción de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, cuya potencia instalada es igual o superior a la correspondiente al lote o agrupación de lotes a los que se concurre.

Por ello se valora con una puntuación de: **9 puntos**

### A.4. Medidas de integración arquitectónica y paisajística

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta una lista de medidas orientadas a la integración de las instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios intervenidos. Se consideran aspectos como mantener la continuidad estética y cromática**,** respetar los criterios de ordenación compositiva y asegurar la integración de las instalaciones y del cableado**.** Asimismo, se contempla la accesibilidad para mantenimiento, garantizando que las soluciones sean prácticas y compatibles con la operatividad del edificio. Las medidas propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno**.**

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La propuesta incorpora soluciones arquitectónicas y técnicas orientadas a garantizar la adecuada integración paisajística y formal de las nuevas instalaciones fotovoltaicas en los centros sanitarios objeto de intervención. En concreto, contempla el estudio de la implantación en cubiertas (ubicación y acabados), la posible ejecución de cubiertas verdes, el empleo de paneles transparentes o semitransparentes, su integración en fachadas y elementos tipo *brise-soleil*, así como la optimización de accesos y puntos de conexión para minimizar su impacto visual. Estas medidas permiten una correcta integración de la instalación al edificio existente.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta una batería de criterios de diseño a tener en cuenta para la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que aborda integral aspectos de integración arquitectónica y paisajística, con medidas tales como medidas de integración volumétrica y cromática, minimización de los elementos visibles y utilización de cerramientos discretos, estudios de minimización del impacto visual, así como criterios relativos a mantenimiento, interferencia con otras instalaciones, elementos estructurales y vías de evacuación. Las propuestas permiten tener en cuenta los aspectos principales de integración y coordinación con el entorno.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado A. MEMORIA:

| Apartado A | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A.1 | 5 | 9 | 1 |
| A.2 | 3,5 | 10 | 7 |
| A.3 | 9 | 1,5 | 9 |
| A.4 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 19,5 | 22,5 | 19 |

**B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (HASTA 10 PUNTOS)**

**B.1. Planteamiento operacional y cronología de actuaciones**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, estructurado en cuatro fases que se corresponden con la cronología habitual del contrato. Se incluye una descripción de los trabajos a realizar en cada fase, indicando la duración de cada fase ajustadas a las indicaciones del PCAP, y los procesos habituales de ejecución de cada fase, haciendo referencia a alguna herramienta metodológica que se empleará para su seguimiento y control. La planificación permite comprender de forma clara la secuencia y coordinación de las actuaciones a lo largo del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

No se ajusta a lo solicitado, ya que el planteamiento operacional presentado se limita a describir cuatro fases generales de la obra, junto con las operaciones necesarias para su ejecución. No aborda ni detalla el planteamiento operacional específico del objeto del contrato, que comprende la redacción del proyecto y la dirección de obras. Además, no se proporciona una cronología clara ni una descripción precisa de cómo se ejecutarán estas actividades contratadas lo que impide evaluar este ítem.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El licitador presenta un planteamiento operacional detallado, incluyendo la fase de redacción del proyecto y la fase de dirección de obras. Se proporciona una cronología de la redacción del proyecto conforme a las indicaciones del PCAP y, adicionalmente, se estima la duración de la ejecución de las obras. Se describen de forma general los métodos y herramientas que se utilizarán**,** así como los hitos habituales de cada fase, indicando las principales actividades y su secuencia temporal dentro del contrato.

Por ello se valora con una puntuación de: **3 puntos**

**B.2. Diagrama de Gantt**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador presenta un nivel de detalle básico, suficiente para identificar las fases principales de la obra, y utiliza una escala adecuada que permite interpretar la duración y coordinación de las actividades. No obstante, la planificación no incluye la fase de dirección de obras, lo que limita la visión global del desarrollo completo del proyecto.

Aunque se ajusta parcialmente a la documentación aportada, carece de información sobre algunas interdependencias y tareas de seguimiento propias de la dirección de obra.

Por ello se valora con una puntuación de: **1 punto**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

El diagrama presentado no se ajusta a lo solicitado ya hace referencia exclusivamente a la planificación general de la obra, y no a los trabajos específicos objeto del contrato, como la redacción del proyecto básico, de ejecución, coordinación de obras y dirección de obras. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos para reflejar la secuencia y desarrollo de las actividades contractuales, careciendo de la idoneidad y coherencia necesarias para su valoración positiva.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

El diagrama de Gantt presentado por el licitador cuenta con un nivel de detalle adecuado, mostrando de forma clara la secuencia de actividades y los hitos principales del proyecto. Se utiliza una escala apropiada, que permite interpretar con precisión la duración y coordinación de las tareas. La planificación presentada se ajusta correctamente a la documentación aportada y refleja de manera coherente las interdependencias entre las principales fases del proyecto.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

**B.3. Previsión de costes y tiempos**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La oferta presenta una distribución de costes limitada a la fase de redacción del proyecto, concentrada en dos meses, sin contemplar la fase de dirección de obra. Se incorpora un desarrollo descriptivo mensual y una tabla resumen con importes por etapas y acumulados. No obstante, dicha planificación no se corresponde con el cuadro de honorarios ni con la forma de pago establecida en el PCAP.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La planificación presentada no se ajusta a lo requerido en el PCAP, ya que no incluye una distribución mensual ni acumulada del presupuesto de licitación del proveedor. En su lugar, se confunde dicha distribución con la planificación económica de la obra, lo que

impide evaluar correctamente la gestión financiera específica del proveedor conforme a los criterios establecidos.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta presenta una distribución mensual y acumulada del PBL en términos porcentuales. Esta planificación económica no se ajusta al régimen de pagos establecido en el PCAP. Esta discrepancia impide considerar la propuesta adecuadamente alineada con las condiciones contractuales previstas.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado B. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS

| Apartado B | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| B.1 | 3 | 0 | 3 |
| B.2 | 1 | 0 | 4 |
| B.3 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 | 7 |

**C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (HASTA 6 PUNTOS)**

**C.1. Medidas de reducción de emisiones acústicas**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La documentación presentada no incorpora medidas específicas de reducción de emisiones acústicas aplicables durante la ejecución de las obras, ya que propone actuaciones para la fase de funcionamiento de la instalación terminada. En consecuencia, las medidas descritas no se ajustan al objeto del criterio de valoración establecido en el PPT. Al no referirse a la fase de ejecución de los trabajos, no pueden considerarse adecuadas a efectos de este apartado.

Por ello se valora con una puntuación de: **0 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de propuestas factibles y razonables para la reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras, que incluyen medidas organizativas, técnicas, procedimentales y de instalación de equipamiento, tales como la planificación de trabajos ruidosos en horarios reducidos, el uso de maquinaria con sistemas de silenciamiento, la colocación de barreras acústicas temporales y la adopción de procedimientos que minimicen la generación de ruido.

Por ello se valora con una puntuación de **2 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

La oferta incorpora 10 medidas específicas de reducción de emisiones acústicas durante la ejecución de las obras. Dichas medidas se encuentran correctamente estructuradas, definidas y justificadas en la documentación presentada.
Se trata de soluciones técnicamente viables, susceptibles de implantación efectiva y de coste bajo o medio, por lo que es posible su aplicación real durante la ejecución.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**C.2. Medidas de ahorro energético**

**ALBURA INGENIERÍA S.L.**

La empresa propone la implementación de 10 medidas diferentes posibles, indicando en cada una un rango estimado de ahorro energético. Dado que no es posible verificar el valor exacto de la reducción ofertada, porque se ofrece un intervalo, para garantizar la objetividad la puntuación se asigna el valor mínimo de la suma de los intervalos, ya que de esta manera se representa el nivel de cumplimiento garantizado por la empresa. De este modo, se asegura que la evaluación refleje únicamente lo que se puede confirmar y se mantiene la transparencia y consistencia en la asignación de puntos. Este valor es el 63 %.

Por ello se valora con una puntuación de: **2 puntos**

**VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL**

La oferta presenta una batería de medidas de ahorro energético aplicables exclusivamente durante la fase de ejecución de la obra (optimización de maquinaria, planificación de trabajos y reducción de consumos auxiliares), que en su conjunto pueden suponer un ahorro estimado es menor del 50 %. Dichas actuaciones tienen carácter temporal y no incorporan soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento energético de la instalación fotovoltaica proyectada una vez puesta en servicio.

Por ello se valora con una puntuación de **0 puntos**

**WSP SPAIN-APIA S.A.U.**

Propone la implementación de 13 medidas de ahorro energético, mediante las cuales estima que se conseguirá un ahorro energético superior al 71 % del consumo actual, calculado mediante simulaciones energéticas, modelado 3D y análisis de sombras.

Por ello se valora con una puntuación de: **4 puntos**

Resumen puntuación obtenida en el apartado C. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

| Apartado C | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| C.1 | 0 | 2 | 2 |
| C.2 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 2 | 2 | 6 |

**RESULTADO FINAL LOTE 12**

El resultado final de la valoración de los criterios no automáticos de las ofertas presentadas para el Lote 12 queda de la siguiente forma:

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| A | 19,5 | 22,5 | 19 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| B | 4 | 0 | 7 |
| C | 2 | 2 | 6 |
| Total | 25,5 | 24,5 | 32 |

## RESUMEN FINAL TODOS LOS LOTES DE LA AGRUPACIÓN 2

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| LOTE 8 | 25,5 | 24,5 | 32,50 |
| LOTE 9 | 25,5 | 24,5 | 33,00 |
| LOTE 10 | 25,5 | 24,5 | 32,0 |
| LOTE 11 | 25,5 | 24,5 | 32,0 |
| LOTE 12 | 25,5 | 24,5 | 32,0 |

## RESUMEN FINAL DE LA AGRUPACIÓN 2

### JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE AGRUPACIÓN 2

Para calcular la puntuación de una agrupación de lotes, se calculará primero las puntuaciones de Cada lote, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación.
Una vez obtenida la puntuación de cada lote, para calcular la puntuación de la agrupación, se realizará una suma ponderada de las puntuaciones de los lotes. La ponderación de los lotes se corresponde con la proporción que cada uno supone sobre el presupuesto base de licitación de su agrupación.

Y para la agrupación 2, la ponderación de los lotes es:

| AGRUPACIÓN 2 | Ponderación |
|---|---|
| Lote 8 | 20,224719% |
| Lote 9 | 26,685393% |
| Lote 10 | 16,853933% |
| Lote 11 | 19,101124% |
| Lote 12 | 17,134831% |

Siendo la fórmula a aplicar para la Agrupación 2:

PA2 = (20,224719*PL8 + 26,685393*PL9 + 16,853933*PL10 + 19,101124*PL11 + 17,134831*PL12)/100
Donde:
PA2: puntuación de la agrupación 2.
PL8: puntuación del lote 8 tras aplicar los criterios de adjudicación.
PL9: puntuación del lote 9 tras aplicar los criterios de adjudicación.
PL10: puntuación del lote 10 tras aplicar los criterios de adjudicación.
PL11: puntuación del lote 11 tras aplicar los criterios de adjudicación.
PL12: puntuación del lote 12 tras aplicar los criterios de adjudicación.

| Nº LOTE | PORCENTAJE EN EL LOTE | ALBURA INGENIERÍA S.L. | | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | | WSP SPAIN-APIA S.A.U. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE 8 | 20,224719% | 25,5 | 5,16 | 24,5 | 4,96 | 32,5 | 6,57 |
| LOTE 9 | 26,685393% | 25,5 | 6,80 | 24,5 | 6,54 | 33 | 8,81 |
| LOTE 10 | 16,853933% | 25,5 | 4,30 | 24,5 | 4,13 | 32 | 5,39 |
| LOTE 11 | 19,101124% | 25,5 | 4,87 | 24,5 | 4,68 | 32 | 6,11 |
| LOTE 12 | 17,134831% | 25,5 | 4,37 | 24,5 | 4,20 | 32 | 5,48 |
| | | **PA2** | **25,50** | **PA2** | **24,50** | **PA2** | **32,37** |

## RESUMEN PUNTUACIÓN AGRUPACIÓN 2

| RESUMEN FINAL | ALBURA INGENIERÍA S.L. | VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, SL | WSP SPAIN-APIA S.A.U. |
|---|---|---|---|
| AGRUPACIÓN 2 (PA2) | **25,50** | **24,50** | **32,37** |

## RESUMEN FINAL TODOS LOS LOTES CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

| EMPRESA | LOTE 1 | LOTE 2 | LOTE 3 | LOTE 4 | AGRUPACIÓN 1 | AGRUPACIÓN 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALBURA INGENIERÍA S.L. | 29,50 | 25,50 | 25,50 | 25,50 | 25,50 | 25,50 |
| ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L. | X | 32,00 | 32,00 | 32,50 | X | X |
| AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U. | X | 36,50 | 36,50 | 36,50 | X | X |
| GABINETE DE GESTIÓN TÉCNICA, ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L., ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES S.L. | X | X | X | 34,00 | X | X |
| IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L. S.L. | X | 30,50 | X | X | X | X |
| LETTER INGENIEROS S.L. | X | 35,50 | 35,50 | 35,50 | X | X |
| VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN S.L. | 24,50 | 24,50 | 24,50 | 24,50 | 24,30 | 24,50 |
| WSP SPAIN-APIA S.A. | 26,00 | 34,00 | 34,00 | 34,00 | 32,20 | 32,37 |

Conforme al apartado 1. Criterios evaluables de forma no automática" del PCAP, el umbral mínimo es de 24 puntos.

Por tanto, **todas las empresas licitadoras superan el umbral mínimo** de puntuación en cada uno de los lotes y agrupaciones de lotes a los que han licitado.